

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA <u>ALCALDÍA</u>

# INFORME CUENTA PÚBLICA AÑO 2015



ABRIL 2016.-



# INDICE

	PAGINA
NTRODUCCIÓN	3
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	4
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	17
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	27
DIRECCIÓN DE CONTROL	30
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA	32
SECRETARIA MUNICIPAL	67
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	69
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	76
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	134
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	142
TRANSPARENCIA MUNICIPAI	185



## INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67º establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

A continuación se entrega en el presente documento, información correspondiente a las siguientes Direcciones y Departamentos del Municipio, esto es:

- 1. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- 2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 3. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
- 4. DIRECCIÓN DE CONTROL
- 5. DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
- 6. SECRETARIA MUNICIPAL
- 7. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- 8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 9. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 10. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 11. TRANSPARENCIA MUNICIPAL



# 1.- <u>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</u>

En el presente Informe se entrega información de la Inversión Aprobada y que se ejecutó en la Comuna durante el año 2015, Es importante señalar que se incluyen todos los proyectos con Fondos Propios y/o con Recursos Externos que comenzaron a fines del año 2014 y que se ejecutan o terminaron en el transcurso del año 2015.

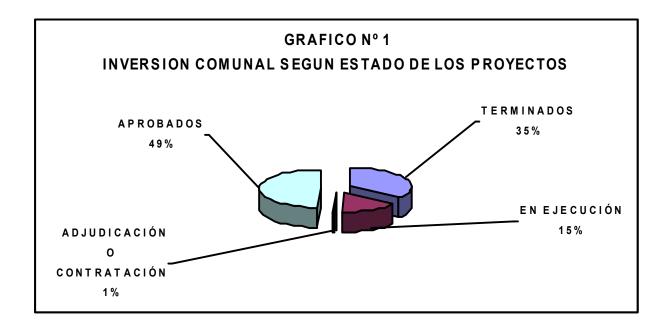
#### CUADRO Nº 1

#### INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ESTADO DE LOS PROYECTOS AÑO 2015 (En miles de pesos)

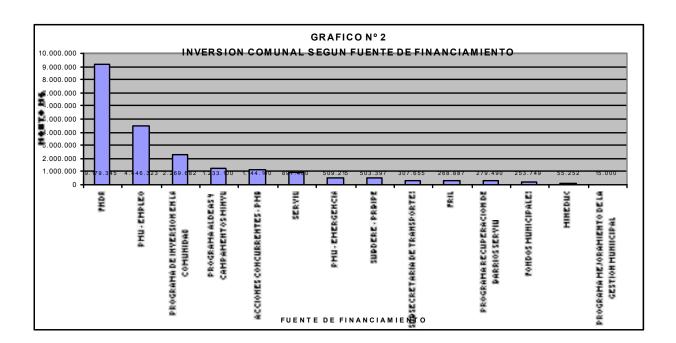
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN	APROBADOS O EN LICITACIÓN	TOTAL	%
FNDR	166.638	1.205.525		7.807.182	9.179.345	42,97%
PMU - EMPLEO	4.446.323				4.446.323	20,81%
PROGRAMA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD	2.269.682				2.269.682	10,62%
PROGRAMA ALDEAS Y CAMPA- MENTOS MINVU		279.100		954.000	1.233.100	5,77%
ACCIONES CONCURRENTES - PMB	60.000	82.600		1.001.500	1.144.100	5,36%
SERVIU		897.460			897.460	4,20%
PMU - EMERGENCIA	348.279		46.266	114.670	509.215	2,38%
SUBDERE - PROGRAMA REVITA- LIZACIÓN DE BARRIOS E IN- FRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA (PRBIPE)		140.759	119.923	242.715	503.397	2,36%
SUBSECRETARIA DE TRANS- PORTES		307.655			307.655	1,44%
FRIL	87.985			180.902	268.887	1,26%
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SERVIU		201.626		77.864	279.490	1,31%
FONDOS MUNICIPALES	139.324	88.425		26.000	253.749	1,19%
MINEDUC	10.952			44.300	55.252	0,26%
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		15.000			15.000	0,07%
TOTAL	7.529.183	3.218.150	166.189	10.449.133	21.362.655	100,00%
%	35,24%	15,06%	0,78%	48,91%	100,00%	

En el cuadro anterior, se puede apreciar que el resumen de la Inversión Comunal en el año 2015, ascendió a M\$ 21.362.655.-, considerando fondos propios y obtención de fondos a través de diferentes fuentes de financiamiento externas que postula este Municipio.

En el Grafico Nº 1 se aprecia la Inversión Comunal según Estado de los Proyectos donde se tiene que el 35,24% de los montos invertidos corresponden a proyectos que se encuentran terminados, el 15,06% a obras en ejecución, el 0,78% a obras en proceso de adjudicación o contratación y el 48,91% a proyectos aprobados o en proceso de licitación.



Luego en el Grafico Nº 2 se muestra la Inversión Comunal según Fuente de Financiamiento, donde se aprecia que el mayor financiamiento del periodo en estudio corresponde a los Fondos FNDR con un 42,97%, en segundo lugar los Fondos PMU – Plan de Empleo con un 20,81% y en tercer lugar Fondos del Programa de Inversión en la Comunidad con un 10,62%.

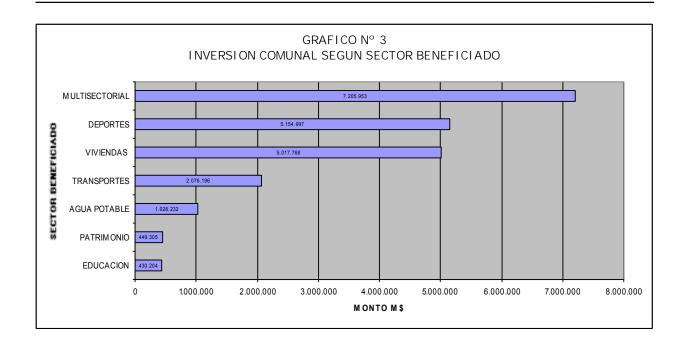


En el Cuadro Nº 2, se aprecia la Inversión en el Año 2015 distribuida en los principales sectores beneficiados.

# CUADRO Nº 2 INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EDUCACIÓN	PATRIMONIO	AGUA POTABLE Y AL- CANTARILLADO	TRANSPORTES	VIVIENDA	DEPORTES	MULTISECTORIAL	TOTAL	%
FNDR	163.727		276.732	608.373	2.669.108	4.071.801	1.389.604	9.179.345	42,97%
PMU - EMPLEO	54.479			876.374		846.225	2.669.245	4.446.323	20,81%
PROGRAMA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD							2.269.682	2.269.682	10,62%
PROGRAMA ALDEAS Y CAM- PAMENTOS MINVU			690.000	200.000	279.100		64.000	1.233.100	5,77%
ACCIONES CONCURRENTES - PMB					1.144.100			1.144.100	5,36%
SERVIU					897.460			897.460	4,20%
PMU - EMERGENCIA	156.746						352.469	509.215	2,38%
SUBDERE - PROGRAMA REVI- TALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMO- NIAL EMBLEMÁTICA (PRBIPE) SUBSECRETARIA DE TRANS-		449.305		83.794				533.099	2,50%
PORTES				307.655		100.007	25.000	307.655	1,44%
FRIL						182.997	85.890	268.887	1,26%
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SERVIU							249.788	249.788	1,17%
FONDOS MUNICIPALES			61.500		28.000	53.974	110.275	253.749	1,19%
MINEDUC	55.252							55.252	0,26%
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL							15.000	15.000	0,07%
TOTAL	430.204	449.305	1.028.232	2.076.196	5.017.768	5.154.997	7.205.953	21.362.655	100,00 %
%	2,01%	2,10%	4,81%	9,72%	23,49%	24,13%	33,73%	42,14%	.0

Esta información se puede observar en el Gráfico siguiente, donde se destaca que la mayor inversión se ha focalizado al Sector Multisectorial que asciende a M\$ 7.205.953.- en segundo lugar se ubica el Sector Deportes con M\$ 5.154.997.- y en tercer lugar el Sector Vivienda con M\$ 5.017.768.-



A continuación se entrega un detalle de las diversas obras correspondientes al año 2015, que se encuentran terminadas, en ejecución, en licitación o aprobadas, lo que significa una inversión total de M\$ 21.362.655.-

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIA-MIENTO

#### 1.- FINANCIAMIENTO ACCIONES CONCURRENTES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Asistencia Técnica "Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sec-		
tores, Comuna de Lota"	37.800	En Ejecución
Asesoría de Inspección Técnica para Ejecución Obra "Construcción		
y Complemento Obras de Urbanización PMB Población Fresia, Lota"	44.800	En Ejecución
Adquisición Terreno Sector Fuerte Viejo, Comuna de Lota	1.001.500	Aprobado
Saneamiento de Títulos "Regularización de Propiedad para 150		
Familias"	60.000	Terminado
SUBTOTAL ACCIONES CONCURRENTES - PMB	1.144.100	

#### 2.- FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR

	MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	M\$	ESTADO ACTUAL
Adquisición Equipamiento Computacional para Examen de Conduc-		
ción, Lota	2.911	Terminado
Construcción Salas, Biblioteca y Multitaller Escuela F – 687, Lota	81.858	Terminado
Construcción Patio y Pasillo Cubierto Escuela Valle Colcura, Lota	81.869	Terminado
Construcción y Complemento de Obras de Urbanización, Programa		
Mejoramiento de Barrios, Población Fresia, Lota	1.205.525	En Ejecución
		En proceso de reeva-
Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota (Terminación)	608.373	luación.
		En proceso de reeva-
Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota	1.386.693	luación.
Construcción Casetas Sanitarias Asentamiento Villa Jericó, Lota	1.463.583	Aprobado
Mejoramiento Estadio Fiscal Etapa II, Lota	1.988.904	Aprobado
Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto	2.082.897	Aprobado
Construcción Alcantarillado y Pavimento en Pabellones, Colcura,		
Lota	276.732	Aprobado
SUBTOTAL FNDR	9.179.345	

## 3.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES

		1
	MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	M\$	ESTADO ACTUAL
Estudio Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota	45.974	Terminado
Saneamiento de Agua Potable y Aguas Servidas Sector Feria, Lota	55.500	Terminado
Estudio Mecánica de Suelos Mejoramiento Cancha Neptuno y Chi-		
flón y otros Sectores, Lota	8.000	Terminado
Mejoramiento y Equipamiento Salón de Concejo Municipal, Lota	15.000	Terminado
Construcción Ramada Oficial, Electrificación e Iluminación Publica y		
Mejoramiento Sector Ramadas Año 2015	14.850	Terminado
Estudios de Urbanización Sector La Conchilla, Lota	28.000	En Ejecución
Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto	28.425	En Ejecución
Revisión, Limpieza y Regularización Proyecto Agua Potable Sector		
El Porvenir, Lota	6.000	En Ejecución
Adquisición de Containers habilitados para la Construcción Pueblito		
Artesanal Sector Colcura, Lota	26.000	Aprobado
Remodelación Iluminación Plaza de Armas Arturo Prat, Sector Cen-		
tro de Lota	26.000	En Ejecución
SUBTOTAL FONDOS MUNICIPALES	253.749	

## 4.- FINANCIAMIENTO FONDOS FRIL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Construcción de Multicancha Sector Pablo Neruda, Lota	55.925	
Reparación Club Deportivo y Cultural 9 de Agosto, Lota	32.060	Terminado
		En proceso de reeva-
Construcción Segundo Nivel Club Deportivo Ignacio Serrano, Lota	35.062	luación.
Construcción Sede Comunitaria Sector Konrad Adenauer, Lota	25.890	Aprobado
Mejoramiento Cancha de Baby Futbol Polvorín 1, Lota	54.998	Aprobado
Mejoramiento Cancha de Baby Futbol Población San Martín, Lota	59.568	Aprobado
Construcción Cancha Baby Futbol Villa El Esfuerzo, Lota	60.000	Aprobado
Mejoramiento Cancha Baby Futbol Sector Plaza Carrera, Lota	52.788	Aprobado
Mejoramiento de Cinco Plazas Comuna de Lota	60.000	Aprobado
Mejoramiento Cancha de Fútbol El Blanco, Lota	59.950	Aprobado
SUBTOTAL FRIL	268.887	

## 5.- FINANCIAMIENTO FONDOS MINEDUC

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Proyecto de Pintura CEIA	10.952	Terminado
Mejoramiento Infraestructura de Establecimiento Educacional Escue-		
la Básica Valle Colcura F – 687, Lota	44.300	Aprobado
SUBTOTAL FONDOS MINEDUC	55.252	

#### 6.- FINANCIAMIENTO FONDOS PMU – EMERGENCIA

	MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	M\$	ESTADO ACTUAL
Reposición de 14 Puestos de Venta en Sectores Posta 4, Lota	49.259	Aprobado
Mejoramiento de Cocina CEIA, Lota	13.208	Terminado
Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura	49.874	Terminado
Construcción de SS.HH. y Comedor Escuela F-687	45.042	Terminado
Construcción Sala de Computación y otros Escuela Valle Colcura	48.622	Terminado
Construcción de 7 Módulos de Venta de Pescados en Feria Libre de		
Lota	49.259	Terminado
Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota	45.773	Terminado
Mejoramiento Plazas Sectores Capitán Theodor, Villa Los Héroes,		
Lota	49.720	Terminado
Mejoramiento Plazas Sectores Camilo Escalona, El Morro, Lota	46.781	Terminado
Reposición Sede Comunitaria Rotonda Sur, Sector Cancha Colcura,		En Proceso de Con-
Lota	46.266	tratación
Mejoramiento de 4 Módulos de Venta de Mariscos en Calle Caupoli-		
can, Lota	28.341	Aprobado
Construcción Ampliación Sede Villa Camilo Escalona, Lota	37.070	Aprobado
SUBTOTAL PMU - EMERGENCIA	509.215	

#### 7.- FINANCIAMIENTO PMU - EMPLEO

A través de este Programa se ejecutaron durante el año 2015 un total de  $\,80\,$  proyectos que consideraba reparación de multicanchas, mejoramiento de veredas y aceras, mejoramiento de sedes, etc., lo que representó una Inversión Total de  $\,M$ \$  $\,4.446.323.$ -

#### 8.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS - MINVU

	MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	M\$	ESTADO ACTUAL
Diseño Urbanización Campamento Punta Astorga, Comuna de Lota	18.500	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Fuerte Viejo, Comuna de Lota	38.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Villa El Estanque, Lota	27.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Inés Hurtado, Lota	28.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota	29.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota	30.000	En Ejecución
Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de		
la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valo-		
ración de Riesgos	46.800	En Ejecución
Estudio de Radicación Campamentos El Peral y La Fabrica, Comuna		
de Lota	45.000	En Ejecución
Inspector Técnico Estudio PCI Cuatro Campamentos, Comuna de		
Lota	16.800	En Ejecución
Construcción Red de Aguas Servidas Campamento Raúl Silva Hen-		
ríquez y El Trébol, Comuna de Lota	198.000	Aprobado

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Construcción Red de Agua Potable Campamento Raúl Silva Henrí-		
quez y El Trébol, Comuna de Lota	142.000	Aprobado
Construcción Obras de Cierre Complementarias (Sede Social, Hor-		
no, Señalética) Campamento Villa Jericó, Comuna de Lota	64.000	Aprobado
Construcción Red de Aguas Servidas y Planta Elevadora de Aguas		
Servidas Campamento Escuela Vieja Colcura, Comuna de Lota	350.000	Aprobado
Construcción Pavimentación Campamento Escuela Vieja Colcura,		
Comuna de Lota	200.000	Aprobado
SUBTOTAL PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS - MINVU	1.233.100	

## 9.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD

A través de este Programa se ejecutaron durante el año 2015 varios proyectos que consideraban apoyo en talleres, Servicios Públicos, Nivelación de Estudios, etc., lo que representó una Inversión Total de M\$ 2.269.682.-

#### 10.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - SUBDERE

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Actualización Plan Comunal de Desarrollo	15.000	En Ejecución
SUBTOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		
MUNICIPAL - SUBDERE	15.000	

#### 11.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS MINVU

	MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	M\$	ESTADO ACTUAL
Muros de Contención y Escaleras Etapa I: Diseños de Muros de		
Contención y Escaleras	15.070	En Ejecución
Reposición Luminaria Pública, Implementación de Luminaria Peato-		
nal y Torres de Iluminación Barrio Bannen 1, Comunal de Lota	73.628	En Ejecución
Remodelación Sede Junta de Vecinos Nº 57, Barrio Bannen 1, Co-		
muna de Lota	83.226	En Ejecución
Implementación de Señalética en Calles, Pasajes, Sendas y Pabe-		
llones; Construcción de Vallas Peatonales y Reductores de Veloci-		
dad	29.702	En Ejecución
Construcción de Plazoletas (Infantiles y Deportivas) y Áreas Verdes		En Proceso de Con-
en diversos Sectores del Barrio Bannen 1, Comuna de Lota	77.864	tratación
SUBTOTAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS MINVU	279.490	

#### 12.- FINANCIAMIENTO FONDOS SERVIU

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Construcción y Complemento de Obras de Urbanización, Programa		
Mejoramiento de Barrios, Población Fresia, Lota	897.460	En Ejecución
SUBTOTAL SERVIU	897.460	

# 13.- FINANCIAMIENTO SUBDERE - PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA (PRBIPE)

	MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	M\$	ESTADO ACTUAL
Reposición Aceras Cuesta Loyola entre Senda Los Tilos y Calle	Ινιψ	LOTADOTACIONE
Lautaro, Lota	54.092	En Ejecución
Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraes-		
tructura Patrimonial Emblemática de Lota	86.667	En Ejecución
		En Proceso de Con-
Mejoramiento Entorno Acceso Norte Comuna de Lota	59.923	tratación
		En Proceso de Con-
Implementación Equipamiento Urbano, Sector Lota Alto, Lota	60.000	tratación
Plan de Revitalización Barrial (PRB), Lota"	150.000	Aprobado
Estudio para la Propuesta del Modelo de Intervención para la Activa-		
ción del Desarrollo Local del Barrio Lota, Municipalidad Lota	40.000	Aprobado
Adquisición Inmueble para desarrollo de Sede Social Los Tilos de la		
Comuna de Lota	32.535	Aprobado
Adquisición Terreno para desarrollo de Plaza Activa Los Tilos de la		
Comuna de Lota (Lote A)	10.090	Aprobado
Adquisición Terreno para Desarrollo de Plaza Activa Los Tilos de la		
Comuna de Lota (Lote B)	10.090	Aprobado
SUBTOTAL SUBDERE - PRBIPE	503.397	

#### 14.- FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Infraestructura Menor asociada al Sistema de Transporte Publico		
Mayor Urbano de la Comuna de Lota, Análisis y Propuestas	86.000	En Ejecución
Análisis, Implementación y Diseño de un Terminal de Buses Interur-		
bano en Lota	88.200	En Ejecución
Conservación Infraestructura Vial diversos Sectores de Lota	133.455	En Ejecución
SUBTOTAL SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	307.655	

|--|

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ CO-MO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUM-PLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS.

Durante el año 2015 se trabajó en las siguientes áreas del Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2016, información que se entrega en forma detallada en las diferentes direcciones o departamentos involucrados:

#### AREA DE DESARROLLO SOCIAL

- Participación Social de Grupos Prioritarios
  - Actividades Programa Adulto Mayor
  - Actividades Programa Asuntos Religiosos
  - > Actividades Programa Discapacidad
  - Actividades Programa Infancia
  - > Actividades Programa Jóvenes
  - Actividades Programa Mujeres
  - Actividades Programa Cultura
  - > Actividades Programa Diversidad Sexual
  - Actividades Programa Asuntos Indígenas
- Participación Social de Grupos Vulnerables
  - Programa de Asistencia Social
  - Programa de Emergencia
  - Programa Puente (Chile Solidario) en convenio con FOSIS
- Participación Social de Organizaciones Territoriales
  - Programa de Organizaciones Comunitarias
- Plan de Seguridad Ciudadana y Prevención
  - Gestionar convenios de colaboración con otros Municipios
  - Coordinar acciones de seguridad ciudadana con la Cámara de Comercio de Lota
  - Gestionar recursos para proyectos de seguridad vial
  - Compartir información entre Móvil de Seguridad Ciudadana y Delegado de Carabineros
  - Diseñar campañas de difusión en Seguridad Ciudadana
- Mejoramiento Gestión del Municipio
  - Crear Reglamentos e Instructivos para la optimización del trabajo al interior del Municipio.
  - Creación y/o Actualización de Ordenanzas.
- Plan de Medio Ambiente:
  - Programa de Desratización y Desinsectación (fumigar).
  - Centro de Protección Animal.
  - > Recepción de denuncias ambientales.

#### AREA DESARROLLO URBANO

En el Año 2015 se postularon los siguientes Proyectos a financiamiento externo:

## A.- FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento Estadio Fiscal Etapa II, Lota	1.988.904	Aprobado
Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto	2.082.897	Aprobado
Mejoramiento Edificio Consistorial, Lota	43.872	Postula Diseño
Mejoramiento Teatro Lota Alto, Lota	1.323.853	Postula Ejecución
Mejoramiento Cancha Neptuno, Lota	531.738	Postula Ejecución
Construcción Alcantarillado, Sector Pabellones, Colcura, Lota	424.672	Aprobado
Mejoramiento Cancha Chiflón, Lota	636.602	Postula Ejecución

#### B.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento Cancha de Futbol La Conchilla, Lota	49.255	Postula Ejecución
Mejoramiento Cancha de Futbol El Blanco, Lota	49.255	Postula Ejecución
Mejoramiento Cancha de Futbol El Roble, Lota	49.255	Postula Ejecución
Mejoramiento de 4 Módulos de Venta de Mariscos en Calle Cau-		
polican, Lota	28.342	Aprobado
Reposición de 14 Puestos de Venta en Sectores Posta 4 Lota	49.259	Aprobado
Reposición de Multicancha Sector El Porvenir, Lota	46.660	Postula Ejecución
Reposición de Multicancha Sector Fundición, Lota	49.964	Postula Ejecución
Reposición de Multicancha Sector Pabellón 50, Lota	31.860	Postula Ejecución
Reposición de Multicancha Sector Rotonda Colcura, Lota	49.964	Postula Ejecución
Reposición Sede Com. Rotonda Sur, Sector Cancha Colcura	46.266	Aprobado
Reposición Sede Comunitaria Valle Colcura, Lota	49.259	Postula Ejecución
Rep. Aceras Cuesta Loyola, entre Senda Los Tilos y Lautaro.	54.092	Aprobado
Implementación Equipamiento Urbano, Sector Lota Alto.	60.000	Aprobado
Mejoramiento Entorno Acceso Norte Comuna de Lota.	60.000	Aprobado
Construcción Techumbre Multicancha Villa Camilo Escalona, Lota	78.530	Postula Ejecución
Construcción Ampliación Sede Villa Camilo Escalona, Lota	37.070	Aprobado
Construcción y Remodelación Plaza y Juegos Infantiles varios		Postula Ejecución
sectores: Polvorín Sector 3, Julio Rivas, Población Lautaro y Villa	59.939	-
San Patricio, Lota		
Mejoramiento Cubierta Escuela F – 687, Valle Colcura, Lota	44.300	Postula Ejecución

## C.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS – ACCIONES CONCURRENTES

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Adquisición Terreno Sector Fuerte Viejo, Comuna de Lota	1.005.000	Aprobado

#### D.- FINANCIAMIENTO FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL - FRIL

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Construcción Cancha Baby Futbol Población Villa El Esfuerzo, Lota	60.000	Aprobado
Mejoramiento Cancha Baby Futbol Polvorín 1, Lota	54.998	Aprobado
Mejoramiento Cancha Baby Futbol Población San Martín, Lota	59.568	Aprobado
Mejoramiento Cancha Baby Futbol Sector Plaza Carrera, Lota	52.788	Aprobado
Reposición Unión Comunal Junta de Vecinos y Exonerados Políticos,		Postula Ejecución
Lota	60.000	-
Mejoramiento de Cinco Plazas Comuna de Lota	60.000	Aprobado
Mejoramiento Cancha de Futbol El Roble, Lota	59.950	Postula Ejecución
Mejoramiento Cancha de Futbol El Blanco, Lota	59.950	Aprobado
Mejoramiento Cancha Baby Futbol Villa San Patricio de Colcura, Lota	52.788	Postula Ejecución
Construcción Obras de Paisajismo en Areas Verdes Entorno Plaza		Postula Ejecución
Matías.	60.000	-

#### E.- FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Conservación Infraestructura Vial Diversos Sectores de Lota	133.455	Aprobado

#### F.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPA-CIOS PÚBLICOS 2015

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento y Reposición Plaza de Armas, Lota		Aprobado Diseño

#### G.- FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 - FNDR

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Adquisición Ambulancia CESFAM Dr. Sergio Lagos Olave, Lota	33.000	Postula Ejecución

#### H.- FINANCIAMIENTO PLAN INTEGRAL - SECREDUC

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Construcción de Patio Cubierto y Ampliación de Baños Escuela E – 693 Bello Horizonte, Lota	87.000	Postula Ejecución

# I.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN - SUBDERE

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
Estudio Mejoramiento Bajada Los Tilos, Lota	39.709	Solucionando Obser-
Estadio Mejoramiento Bajada Eos Tilos, Eota	37.707	vaciones
Adquisición Inmueble Casa del Programa Revitalización	151.200	Aprobado
Adquisición Inmueble Sector Los Tilos	32.535	Aprobado
Adquisición Terreno A Sector Los Tilos	10.090	Aprobado
Adquisición Terreno B Sector Los Tilos	10.090	Aprobado
Plan de Revitalización Barrial (PRB)	150.000	Aprobado
Plan de Fomento Productivo	40.000	Realización de Térmi-
Plan de Pomento Productivo	40.000	nos de Referencia
Estudio de uso pertinente Teatro.	18.000	Revisión en URS
Contratación Equipo de Profesionales	86.667	Aprobado y Ejecución



# 2.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# A.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REGIÓN	VIII
MUNICIPALIDAD	LOTA
AÑO DEL INFORME	2015

	INGRESOS PRESUPUESTARIOS				ι	7110 DEL IIVI		2010	
	CÓDIGO	10	INGRESOS I RESOI GESTARIOS			555015	555015	0.	
S.T.		ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$ PERCIBIDO	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR INGRESOS
03			C X C TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.196.209	7,70	1.108.000	1.114.600	100,00	7,32
	01		Patentes y Tasa por Derecho	549.304	3,53	488.600	490.200	100,00	12,06
		001	Patentes Municipales	338.954	2,18	274.100	274.100	100,00	23,66
		002	Derechos de Aseo	54.655	0,35	54.100	54.100	100,00	1,03
		003	Otros Derechos	129.722	0,83	130.200	131.800	98.42	0,00
		999	Derechos de Explotación	20.436 5.537	0,13 0,04	27.700 2.500	27.700 2.500	73.78 100,00	0,00
	02	999	Otras Permisos y Licencias	538.654	3,47	519.400	524.400	100,00	121,48 2,72
	O2	001	Permisos de Circulación	469.536	3,47	467.300	472.300	99,41	0,47
		002	Licencias de Conducir y Similares	69.118	0,44	52.100	52.100	100,00	32,66
		999	Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	03		Participación en Impto. Territorial	103.351	0,66	96.700	96.700	100,00	0,00
	99		Otros Tributos	4.900	0,03	3.300	3.300	100,00	56,83
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706.999	4,55	0	587.167	100,00	20,41
	01		Del Sector Privado	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		001	Donaciones del Extranjero	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		002	Donaciones World Vision International	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		003	Donaciones Nacionales	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	03		De Otras Entidades Publicas	706.999	4,55	0	587.167	100,00	20,41
		001	De la Secretaria y Administración Gral. Int.	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		002	De la SUBDERE (comp. Viviendas Sociales)	579.123	3,73	0	587.167	98,63	0,00
		003	De la Subsecretaria de Educación		0,00	0	0	0,00	0,00
			Fortalecimiento Gestión Municipal	579.123	3.73	0	587.167	98,63	0,00
			Compensación Predios Exentos I.T.	11.865	0,08	0	12.000	98,88	0,00
			Compensación Predios Exentos aseo	76.091	0,49	0	117.000	98,82	0,00
			Bono Art. 60 Ley 20883	5.467	0,04	0	6.167	88,65	0,00
			Otros Subdere	374.309	2,41	0	375.000	99,82	0,00
		004	De la Jta. Nac. de Jardines Infantiles	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		005	Del Servicio Nacional de Menores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		006	Del Servicios de Salud	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		007	Del Tesoro Publico	127.985	0,82	0	0	0,00	0,00
	İ		Bonificación Ley Nº 20.387	0	0,00	0	0	0,00	0,00
			Predios Exentos	0	0	0	0	0,00	0,00
			Ley N° 20.649 Homolog. Cargo Fiscal	10.097	0,06	0	0	100,00	0,00
			Ley N° 20.723 Homolog. PMG	104.973	0,68	0	0	0,00	0,00
			Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033	236	0,00	0	0	0,00	0,00
			Otros Ingresos Aporte Fiscal	12.679	0,08	0	0	0,00	0,00
		099	De otras E. Publicas (Bono Ley 20.559)	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		100	De Otras Municipalidades	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		101	De la Municipalidad a Serv. Incorp. a su Gestión.	0	0,00	0	0	0,00	0,00

	CÓDIGO	nc .							
S.T.	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$ PERCIBIDO	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR INGRESOS
5.1.	HEIVI	ASIG	DENOMINACION	PERCIBIDO	70	INICIAL	FINAL	CUIVIPLIIVI.	INGRESUS
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	74.174	0,46	100	57.200	0,00	0,00
	01		Arriendo de Activos no Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	02		Dividendos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Intereses	74.174	0,48	100	57.200	0,00	0,00
	04		Participación de Utilidades	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	99		Otras Rentas de la Propiedad	0	0,00	0	0	0,00	0,00
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	01		Venta de Bienes	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		001	Ingresos de Enajenación del Año	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	02		Venta de Servicios	0	0,00	0	0	0,00	0,00
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.392.070	34,69	4.369.100	5.267.713	100,00	2,36
	01		Recuper. y Reembolso por Licencia Medic.	52.240	0,34	42.700	42.700	100,00	22,34
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	80.392	0,52	66.800	77.350	100,00	0,00
		001	Multas - Beneficio Municipal	44.937	0,29	27.000	32.000	100,00	2,89
		002	Multas Art. 14 N° 6	3.340	0,02	4.000	8.850	37,74	0,00
		003	Multas Ley de Alcoholes - Benef. Municipal	9.754	0,06	7.000	7.000	100,00	0,00
		004	Multas Ley de Alcoholes - Benef. Serv. Salud	6.503	0,04	7.200	7.900	82,32	0,00
		005	Registro Multas Transito no Pagadas - B. M.	624	0,00	1.200	1.200	52,00	0,00
		006	Registro Multas Transito no Pag - B. Otras M.	5.836	0,04	8.400	8.400	69,48	0,00
		007	Multas Juzgado de Policía Local	0	0,00	200	200	0,00	0,00
		800	Intereses	9.398	0,06	11.800	11.800	79,64	0,00
		009	Multas Empresas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	03		Participación del Fondo Común Municipal	5.245.141	33,75	4.253.000	5.140.063	100,00	1,04
		001	Participación Anual en trienio	5.141.336	33,09	4.253.000	5.036.635	100,00	2,08
		003	Aporte Extraordinarios	103.805	0,67	0	103.428	100,00	0,36
	04		Fondo de Terceros	152	0,00	1.000	2.000	7,60	0,00
	99		Otros	14.145	0,09	5.600	5.600	100,00	0,00
		001	Devoluciones y Reintegros no Proven. Impto.	7.018	0,05	5.600	5.600	100,00	0,00
		999	Otros	7.127	0,05	0	0	0,00	0,00
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.775	0,06	0	0	0,00	0,00
	03		Vehículos	8.350	0,05	0	0	0,00	0,00
	04		Mobiliario y Otros	425	0,00	0	0	0,00	0,00
11			C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		001	Deposito a Plazo	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		003	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		005	Letras Hipotecarias	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		999	Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	02		Venta de Acciones y Participaciones	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	99		Otros Activos Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	5.921	0,04	16.400	16.400	36,10	0,00
	10		Ingresos por Percibir	5.921	0,04	16.400	16.400	36,10	0,00
13			C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	5.063.930	32,59	4.800	5.430.483	93,25	0,00
	01		Del Sector Privado	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	03		De Otras Entidades Publicas	5.063.930	32,59	4.800	5.430.483	93,25	0,00
		002	De la SUBDERE	5.058.536	32,55	0	5.425.683	93,25	0,00
		005	Del Tesoro Publico	5.394	0,03	4.800	4.800	100,00	12,38
		099	De Otras Entidades Publicas	0	0,00	0	0	0,00	0,00



(	CÓDIGO	)S		MONTO M\$		PRESUP.	PRESUP.	%	MAYOR
S.T.	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PERCIBIDO	%	INICIAL	FINAL	CUMPLIM.	INGRESOS
		999	De Otras Entidades Publicas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
14			ENDEUDAMIENTO	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	01		Endeudamiento Interno	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		002	Empréstitos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		003	Créditos de Proveedores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.094.014	19,91	250.000	3.094.014	100,00	0,00
	01		Saldo Inicial Neto de Caja	3.094.014	19,91	250.000	3.094.014	100,00	0,00
	02		Saldo de Fondos Otros Organismos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Saldo de Fondos de Terceros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
			TOTAL INGRESOS	15.542.201	100,00	5.748.400	15.567.577	99,82	0,00



REGIÓN	VIII
MUNICIPALIDAD	LOTA
AÑO DEL INFORME	2015

# GASTOS PRESUPUESTARIOS

(	CÓDIGO	)S		MONTO M\$		PRESUP.	PRESUP.	%	MAYOR
S.T.		ASIG	DENOMINACIÓN	DEVENG.	%	INICIAL	FINAL	CUMPLIM.	GASTOS
21			C x P Gastos en Personal	2.081.226	17,14	2.092.100	2.122.084	98,07	0,00
22			C x P Bienes y Serv. de Consumo	2.229.979	18,37	2.579.000	3.139.866	71,02	0,00
	01		Alimentos y Bebidas	12.208	0,10	5.900	24.281	50,28	0,00
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	19.524	0,16	30.000	57.703	33,84	0,00
	03		Combustibles y Lubricantes	33.173	0,27	50.000	58.030	57,17	0,00
	04		Materiales de Uso o Consumo	205.447	1,69	241.200	318.323	64,54	0,00
	O5		Servicios Básicos	464.395	3,82	627.700	655.771	70,82	0,00
		001	Electricidad	289.513	2,38	496.000	463.900	62,41	0,00
		002	Agua	62.111	0,51	50.600	63.900	97,20	0,00
		003	Gas	932	0,01	2.000	950	98,11	0,00
		004	Correo	6.976	0,06	9.000	7.600	91,79	0,00
		005	Telefonía Fija	30.745	0,25	41.000	36.000	85,40	0,00
		006	Telefonía Celular	9.637	0,08	18.000	17.000	56,69	0,00
		007	Acceso a Internet	64.437	0,53	8.000	65.405	98,52	0,00
		800	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0,00	3.000	916	0,00	0,00
		999	Otros	44	0,00	100	100	44,00	0,00
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.352	0,05	18.900	25.075	25,33	0,00
	07		Publicidad y Difusión	18.482	0,15	10.700	40.717	45,39	0,00
	08		Servicios Generales	1.362.428	11,22	1.509.700	1.727.754	78,86	0,00
		001	Servicios de Aseo	1.045.614	8,61	1.264.800	1.258.523	83,08	0,00
		002	Servicios de Vigilancia	188.339	1,55	200.000	225.300	83,59	0,00
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		004	Serv. de Mant. de Alumbrado Público	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		005	Servicios de Mantención de Semáforos	376	0,00	0	420	89,52	0,00
		006	Serv. de Mant. de Señalizac. de Tránsito	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	14.816	0,12	18.000	22.350	66,29	0,00
		800	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	200	0,00	3.000	215	93,02	0,00
		009	Servicios de Pago y Cobranza	0	0,00	200	200	0,00	0,00
		010	Servicios de Suscripción y Similares	926	0,01	1.200	1.200	77,17	0,00
		011	Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos	94.213	0,78	20.000	125.956	74,80	0,00
		999	Otros	17.944	0,15	2.500	93.590	19,17	0,00
	09		Arriendos	31.181	0,26	27.400	45.881	67,96	0,00
		002	Arriendo de Edificios	22.096	0,18	24.600	27.400	80,64	0,00
		003	Arriendo de Vehículos	540	0,00	0	5.266	10,25	0,00
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		999	Otros	8.545	0,07	2.800	13.215	64,66	0,00
	10		Servicios Financieros y de Seguros	23.861	0,20	17.500	29.417	81,11	0,00
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	22.174	0,18	26.000	65.271	33,97	0,00
		001	Estudios e Investigaciones	7.329	0,06	0	23.000	31,87	0,00
		002	Cursos de Capacitación	14.574	0,12	26.000	26.000	56,05	0,00
		003	Servicios Informáticos	271	0,00	0	271	100,00	0,00

(	CÓDIGO	)\$		MONTO M¢		PRESUP.	PRESUP.	%	MAYOR
S.T.	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$ DEVENG.	%	INICIAL	FINAL	% CUMPLIM.	GASTOS
		999	Otros	0	0,00	0	16.000	0,00	0,00
	12		Otros Gtos. en Bienes y Serv. de Consumo	30.754	0,25	14.000	91.643	33,56	0,00
23			C x P Prestac. de Seguridad Social	14.426	0,12	1.000	14.689	98,21	0,00
	01		Prestaciones Previsionales	14.426	0,12	1.000	14.689	98,21	0,00
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	0,00	0	0	0,00,	0,00
24			C x P Transferencias Corrientes	2.267.827	18,68	866.400	2.400.309	94,78	0,00
	01		Al Sector Privado	297.071	2,45	156.300	421.517	70,48	0,00
		001	Fondos de Emergencia	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		002	Educación – Personas Jurídicas Privad	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		003	Salud – Personas Jurídicas Privadas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		004	Organizaciones Comunitarias	136.176	1,12	97.000	204.500	66,59	0,00
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		006	Voluntariado	1.000	0,01	3.000	3.000	33,33	0,00
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	71.458	0,59	50.000	109.266	65,40	0,00
		800	Premios y Otros	13.229	0,11	0	23.243	56,92	0,00
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	75.208	0,62	6.300	81.508	92,27	0,00
	O3		A Otras Entidades Públicas	1.970.756	16,23	710.100	1.978.792	99,59	0,00
		001	A la Junta Nac. de Auxilio Escolar y Becas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		002	A los Servicios de Salud	6.494	0,05	3.900	6.600	98,39	0,00
		080	A las Asociaciones	8.770	0,07	13.800	13.800	63,55	0,00
		090	Al Fondo Común Municipal – P. Circ.	295.682	2,44	292.100	297.100	99,52	0,00
		092	AI FCM	6.062	0,05	3.000	6.850	88,50	0,00
		099	A Otras Entidades Públicas	2.541	0,02	3.100	3.100	81,97	0,00
		100	A Otras Municipalidades	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.651.207	13,60	394.200	1.651.342	99,99	0,00
			A Educación	1.098.364	9,05	175.000	1.098.364	100,00	0,00
			A Salud	552.843	4,55	219.200	552.978	99,98	0,00
25			C x P Íntegros al Fisco	183	0,00	0	1.600	11,44	0,00
	01		Impuestos	183	0,00	0	1.600	11,44	0,00
26			C x P Otros Gastos Corrientes	20.547	0,17	3.500	30.359	67,68	0,00
	01		Devoluciones	989	0,01	2.500	2.500	39,56	0,00
	02		Compensaciones por daños a terceros	15.224	0,13	0	21.859	69,65	0,00
	04		Aplicación Fondos de Terceros	4.334	0,04	1.000	6.000	72,23	0,00
29			C x P Adq. de Activos no Financ.	126.943	1,05	81.400	422.962	30,01	0,00
	01		Terrenos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	02		Edificios	0	0,00	0	183.735	0,00	0,00
	03		Vehículos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	04		Mobiliario y Otros	28.533	0,24	15.000	29.414	97,00	0,00
	O5		Máquinas y Equipos	30.652	0,25	1.000	39.888	76,85	0,00
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	8.000	0,07	0	8.000	100,00	0,00
		002	Maquinarias y Equipos para la Produc.	6.232	0,05	0	6.500	95,88	0,00
		999	Otras	16.420	0,14	1.000	25.388	64,68	0,00
	06		Equipos Informáticos	29.780	0,25	29.000	44.822	66,44	0,00
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	29.780	0,25	23.000	37.582	79,24	0,00
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes	0	0,00	6.000	7.240	0,00	0,00
	07		Programas Informáticos	37.978	0,31	36.400	96.891	39,20	0,00
		001	Programas Computacionales	13.691	0,11	3.400	66.676	20,53	0,00
		002	Sistema de Información	24.287	0,20	33.000	30.215	80,38	0,00
	99		Otros Activos no Financieros	0	0,00	0	28.212	0,00	0,00

(	CÓDIGO	)S		MONTO M\$		PRESUP.	PRESUP.	%	MAYOR
S.T.	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	DEVENG.	%	INICIAL	FINAL	CUMPLIM.	GASTOS
30			C x P Adg. de Activos Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	01		Compra de Títulos y Valores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		001	Depósitos a Plazo	0	0,00	0	0	0,00	0,00
31			C x P Iniciativas de Inversión	5.154.318	42,45	25.000	7.079.608	72,81	0,00
	01		Estudios Básicos	63.708	0,52	25.000	370.276	17,21	0,00
		001	Gastos Administrativos	0		25.000	17.000	0,00	
		002	Consultorías	63.708	0,52	0	353.276	18,03	0,00
	02		Proyectos	5.090.610	41,93	0	6.709.332	75,87	0,00
		001	Gastos Administrativos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		002	Consultorías	74.947	0,62	0	169.267	44,28	0,00
		003	Terrenos	0	0,00	0	187.180	0,00	0,00
		004	Obras Civiles	5.015.663	41,31	0	6.352.885	78,95	0,00
32			C x P Préstamos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	06		Por Anticipos a Contratistas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
33			C x P Transferencias de Capital	0	0,00	0	1.200	0,00	0,00
	01		Al Sector Privado	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	03		A Otras Entidades Públicas	0	0,00	0	1.200	0,00	0,00
		001	A los Serv. Reg. de Vivienda y Urbaniz.	0	0,00	0	1.200	0,000	0,00
		099	A Otras Entidades Públicas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
34			C x P Servicio de la Deuda	245.949	2,03	0	254.900	96,49	0,00
	07		Deuda Flotante	245.949	2,03	0	254.900	96,49	0,00
		001	De Gastos en Personal	0	0,00	0	434	0,00	55,00
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	245.666	2,02	0	252.846	97,16	0,00
		003	De Transferencias Corrientes	120	0,00	0	370	32,43	0,00
		004	Convenios Prestación de Servicios	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		005	Proyectos de Inversión	163	0,00	0	1.250	13,04	0,00
		006	Activos no Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
			TOTAL GASTOS MUNICIPALES	12.141.398	100,00	5.648.400	15.467.577	78,50	0,00
35			Saldo Final de Caja	0	0,00	100.000	100.000	0,00	0,00
	<u> </u>		TOTAL GASTOS	12.141.398	100,00	5.748.400	15.567.577	77,99	0,00

31-02-000 PROYECTOS	<u> </u>	<b>√</b>  \$

Proyecto Inversión de Arrastre con Recursos Propios 4.006

Proyecto Inversión Nuevos con Recursos Propios 36.060

Proyecto Inversión de Arrastre con Recursos Externos 839.972

Proyecto Inversión Nuevos con Recursos Externos 4.210.572

# B.- ESTADO DE RESULTADOS MONETARIOS (PERIODO 1° ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2015)

FUENTES OPERACIONALES			USOS OPERACIONALES	MILES \$	
	AÑO 2014	AÑO 2015		AÑO 2014	AÑO 2015
Tributos Sobre el Uso de Bienes	1.172.186	1.196.209	Gastos en Personal	1.802.785	2.078.612
Transferencias Corrientes	349.039	706.999	Bienes y Serv. de Consumo	2.181.302	2.225.578
Rentas de la Propiedad	0	74.174	Prestaciones de Segur. Social	70.411	14.426
Ingresos de Operación	0	0	Transferencias Corrientes	1.514.570	2.252.288
Otros Ingresos Corrientes	4.716.568	5.392.070	Integros al Fisco	4	183
Vta. de Activos no Financieros	0	8.775	Otros Gtos. Ctes.	81.714	20.547
Vta. de Activos Financieros	0	0	Adq. de Activos No Financieros	70.451	123.584
Recuperación de Prestamos	3.665	5.921	Adquis. Activos Financieros	0	0
Transf. Para Gtos. de Capital	4.597.234	5.063.930	Iniciativas de Inversión	4.307.791	5.070.266
Endeudamiento	0	0	Prestamos	0	0
			Transf. De Capital	12.264	0
			Serv. De la Deuda	240.052	245.949
SUB TOTAL	10.838.692	12.445.078	SUB TOTAL	10.281.344	12.031.433
DEFICIT OPERACIONAL	0	0	SUPERAVIT OPERACIONAL	557.348	413.645
TOTAL	10.838.692	12.445.078	TOTAL	10.838.692	12.448.187

# C.- ESTADO ACTUALIZADO PATRIMONIO MUNICIPAL (31-12-2015)

GASTOS PATRIMONIALES

PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31-12-14	M\$	2.636.069
AUMENTO AL PATRIMONIO	M\$	413.645
PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31-12-15	M\$	3.049.714
DESGLOSE		
INGRESOS PATRIMONIALES	M\$	12.445.078



## D.- DETALLE DE PASIVOS ACUMULADOS GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 - 12 - 2015

		M\$
DE GASTOS EN PERSONAL		2.614
Personal de Planta	2.222	2.011
Personal a Contrata	361	
Otras Remuneraciones	-	
Otros Gastos en Personal	31	
DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.401
Alimentos y Bebidas	-	
Textiles, Vestuario y Calzado	-	
Combustible y Lubricantes	409	
Mat. de Uso o Consumo Cte.	-	
Servicios Básicos	-	
Mantenimientos y Reparaciones	-	
Publicidad y Difusión	-	
Servicios Generales	3.992	
Arriendos	-	
Servicios Técnicos y Profesionales	-	
Otros Gtos. de Bienes y Serv. de Consumo	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.539
Al Sector Privado	3.164	
A Otras entidades Publicas	12.375	
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.359
Vehículos	-	
Mobiliario y Otros	-	
Maquinas y Equipos	-	
Equipos Informáticos	3.359	
Programas Informáticos	-	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		84.052
Estudios	3.013	01.002
Proyectos	81.039	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	JJ.	0
Deuda Flotante	-	
TOTAL PASIVOS ACUMULADOS		109.965

# E.- ESTADO DE INGRESOS POR PERCIBIR Y DEUDAS EXIGIBLE SEGÚN REGISTROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS			<u>M\$</u>
	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		30.866
	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	26.708	
	PERMISOS Y LICENCIAS	4.158	
	INGRESOS CORRIENTES MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0
	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS INGRESOS POR PERCIBIR	121.937	121.937
	TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR		152.803
EGRESOS			
	GASTOS EN PERSONAL	2.614	2.614
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Textiles, Vestuario y Calzado Combustible y Lubricantes Mat. de Uso o Consumo Cte. Servicios Básicos Mantenimientos y Reparaciones Publicidad y Difusión Servicios Generales Arriendos Servicios Técnicos y Profesionales Otros Gtos. de Bienes y Serv. de Consumo	0 0 409 0 0 0 0 3.992 0 0	4.401
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AI Sector Privado A otras Entidades Publicas	3.164 12.375	15.539
	OTROS GASTOS CORRIENTES Aplic. de Fondos a Terceros	0	0
	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos Mobiliario y Otros Maquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	0 0 0 3.359 0	3.359
	INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Proyectos SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.013 81.039	84.052 0
	Deuda Flotante	0	
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE		109.965

# 3.- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

# LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS CLASES NO PROFESIONALES

#### AÑO 2015

Meses	Especificación por clase							
	A-1	A-2	В	С	D	Е	F	TOTAL
Enero	38	38	218	7	37		2	340
Febrero	27	26	211	9	33		2	308
Marzo	17	23	209	14	32		3	298
Abril	27	22	187	12	23		8	279
Mayo	23	17	129	14	14		2	199
Junio	35	25	188	12	23		6	289
Julio	29	29	193	15	29		2	297
Agosto	27	18	188	14	24		5	276
Septiembre	24	30	188	12	33		3	290
Octubre	4	5	32	3	4			48
Noviembre	37		278	22	46			429
Diciembre	35		171	9	29			275
TOTAL	323		2.192	143	327	0		3.328

Hombres: 2.848 Mujeres: 480

## LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS CLASES PROFESIONALES

## AÑO 2015

Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero		11	7	15	1	34
Febrero		16	3	7	6	32
Marzo	1	10	8	11	3	33
Abril		14	6	11	5	36
Mayo		7	9	8	3	27
Junio	1	17	12	6	2	38
Julio		14	9	10	2	35
Agosto		12	13	9	4	38
Septiembre		8	7	10	5	30
Octubre		2	3	1	1	7
Noviembre		18	27	13	8	66
Diciembre		14	11	3	4	32
TOTAL	2	143	115	104	44	408

Hombres: 393 Mujeres: 15

# PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2015

	CANTIDAD DE				TOTAL
TIPO VEHICULO	PERMISOS	VALOR PERMISO	IPC	MULTAS	\$
Acoplado	0	0	0	0	0
Ambulancia	5	1.269.030	0	0	1.269.030
Autobús	0	0	0	0	0
Automóvil	3.990	135.505.839	265.713	896.973	136.668.525
Bicimoto	0	0	0	0	0
Bus	362	14.285.988	16.565	47.781	14.350.334
Bus Escolar	5	186.736	258	650	187.644
Bus Particular	12	473.748	2.541	8.251	484.540
Camión	236	18.036.315	32.087	78.655	18.147.057
Camioneta	1.779	126.537.542	110.941	412.421	127.060.904
Cargador Frontal	0	0	0	0	0
Carro Arrastre	32	490.453	1.863	8.680	500.996
Carro Trailer	0	0	0	0	0
Casa-Rodante	1	21.599	0	0	21.599
Coloso	0	0	0	0	0
Cosechadora	0	0	0	0	0
Cuadrimoto	6	199.825	1.939	6.486	208.250
Furgón	424	23.679.227	17.430	57.434	23.754.091
Furgón de Carga	0	0	0	0	0
Grúa Horquilla	0	0	0	0	0
Máq. Industrial	2	43.848	0	0	43.848
Maquina Agrícola	0	0	0	0	0
Mini. Transporte Escolar	38	1.472.117	4.782	15.808	1.492.707
Minibus	63	2.394.092	9.389	29.992	2.433.473
Minibus Particular	41	2.589.716	2.280	8.107	2.600.103
Minibus Turismo	0	0	0	0	0
Moto	230	4.497.117	25.777	92.119	4.615.013
Motocicleta	1	21.599	0	0	21.599
Motoneta	0	0	0	0	0
Motoniveladora	0	0	0	0	0
Rampla	0	0	0	0	0
Remolque	29	3.593.976	1.842	3.974	3.599.792
Remolque Refrigerado	0	0	0	0	0
Retroexcavadora	11	241.164	722	1.659	243.545
Rodillo	0	0	0	0	0
Semi Remolque	100	4.744.703	9.268	36.351	4.790.322
Station Wagon	1.304	92.755.350	124.898	425.167	93.305.415
Taxi básico	39	1.611.749	2.368	7.608	1.621.725
Taxi Colectivo	242	9.490.514	5.421	16.964	9.512.899
Taxi Turismo	9	647.355	381	3.250	650.986
Taxi bus	0	0	0	0	0
Todo Terreno	174	8.426.074	20.933	71.552	8.518.559
Tracto Camión	72	3.025.246	5.329	17.134	3.047.709
Tractor	1	21.924	0	0	21.924
Transporte Escolar	6	258.408	0	0	258.408
TOTALES	9.214	456.521.254	662.727	2.247.016	459.430.997

# INFORME DE UNIDAD TÉCNICA

Materiales utilizados en la confección y mantención de Señalética, demarcaciones en la vía Pública - año 2015

<ul> <li>2 Pintura alto trafico "CATAPHOTE" color amarillo</li> <li>3 Diluyente acrílico</li> <li>4 Pintura Esmalte, alto brillo color negro</li> <li>galón</li> <li>galón</li> <li>galón</li> <li>galón</li> </ul>	DAD
3 Diluyente acrílico Litros 9 4 Pintura Esmalte, alto brillo color negro galón	20
4 Pintura Esmalte, alto brillo color negro galón	
	95
	1
5 Pintura Esmalte, alto brillo color Blanco galón	3
6 Pintura Esmalte, alto brillo color Naranjo galón	3
7 Pintura Oleo, alto brillo color Blanco galón	1
8 Pintura Anti oxido galón	2
•	10
' '	24
	20
' '	20
13 Brochasde 3xl/2 mm. c/u	4
14 Brochas de 2xl/2 mm. c/u	4
	2
	20
	00
18 Perfil de Fe.50x50x2 mms. de 6 mts. c/u 2	21
19 Perfil de Fe.50x50x3 mms. de 6mts. c/u	1
20 Plancha de Fe. De 1000x3000x2 mms c/u	7
21 Pernos cocina de 1/4x21/2" e/tuerca y golilla c/u	50
22 Pernos cocina de 1/4x3" c/tuerca y golilla c/u 2	200
23 Soldadura de 1/8 pta. Azul Kgs.	5
24 Soldadura 6011 pta. Azul Kgs	15
25 Disco de Desbaste de 7" para Fe. c/u	1
26 Huincha Reflec. 3M color azul ml.	10
27 Huincha Reflec.3M Color rojo ml.	15
28 Huincha Reflec.3M Color verde ml.	15
29 Huincha Reflec. 3M color Blanco ml.	10
30 Careta facial de soldar c/u	1
31 Cemento sacos	15
32 Piezas de madera de 2 <b>1</b> x2"x4 mts. c/u	2
33 Clavos de 4" Kgs.	2
34 Detergente OMO Kgs.	5

#### 4.- DIRECCIÓN DE CONTROL

Listado de actividades ejecutadas por el equipo de funcionarios de la Dirección de Control durante el año 2015, todas ellas informadas a la jefatura superior del servicio en su oportunidad, según se detalla a continuación:

 Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2014. (Ord. Nº 24 del 24-02-2015)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.
- 2º. Informe Final del Grado de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014 (Ord. Nº 39 del 20-03-2015)

Informar al Concejo Municipal, sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y las Metas de desempeño Colectivo por área de Trabajo que se fijaron para el Año 2014, a fin que ese órgano colegiado pueda evaluar y sancionar el grado de cumplimiento, según lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley Nº 19.803.-

3°. Auditoria sobre Horas Extraordinarias Funcionarios Departamento de Salud Municipal. (Ord. № 51 del 15-04-2015)

La auditoria tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con la materia, tanto en la autorización de los actos administrativos, realización, procedimiento de cálculo y pago de las horas extraordinarias ejecutadas por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

4º. Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2015. (Ord. Nº 92 del 02-06-2015)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.

5°. Auditoria al Programa Pro Empleo periodo Enero a Junio de 2015. (Ord. Nº 139 del 28-07-2015)

La fiscalización tuvo por objeto practicar una Auditoría al funcionamiento del Programa Pro Empleo que mantiene la Municipalidad en el período comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Junio de 2015, de igual modo comprendió la evaluación del acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para tales programas y al convenio de ejecución.

En particular, verificar materias como, Control de Licencias Médicas, Cumplimiento de Horarios, Revisión de Permisos, Planillas de Remuneraciones y Revisión al Proceso de Compras de Materiales.

6°. Fiscalización a Rendición de Cuentas de la Asociación de Rayuela de Lota, por Subvención año 2014. (Ord. N° 141 del 28-07-2015)

Revisión de Rendición de Cuentas a la Asociación de Rayuela de Lota por subvención otorgada durante el año 2014, por la suma de \$2.000.000.-

7°. Fiscalización a los Decretos de Pago de Remuneraciones en el Departamento de Salud Municipal, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2015. (Ord. N° 148 del 14-08-2015).

La fiscalización tuvo por finalidad efectuar una revisión a los Decretos de Pago de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, el objetivo de ésta es verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con la retención y pago de las Cotizaciones Previsionales mensuales y Descuentos Voluntarios de los Funcionarios que trabajan en el Departamento de Salud y que estos descuentos fueran correctamente contabilizados y enterados en forma íntegra y oportuna a las entidades recaudadoras. Así también verificar el cumplimiento de control horario respecto del registro de asistencia que dispone ese departamento.

8°. Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2015. (Ord. Nº 150 del 26-08-2015)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.
- 9°. Fiscalización de Decretos de Pago del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Junio de 2015. (Ord. N° 182 del 30-09-2015)

La fiscalización tuvo por finalidad efectuar una revisión de transacciones de Egresos del Departamento de Salud Municipal de esta entidad, el objetivo de esta es verificar que los desembolsos cumplan con las disposiciones legales, en cuanto a la autenticidad de la documentación de respaldo, la imputación presupuestaria, el objetivo del gasto y la autorización pertinente.

En particular, revisión de aquellos desembolsos originados por gastos de honorarios, consumos básicos, insumos médicos, gastos menores, entre otros, del período Junio 2015, generados por la cuenta corriente denominada "Fondos Gestión".

#### 5.- DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

#### **BALANCE GENERAL AÑO 2015**

- 1. Elaboración de 130 ordinarios y 156 memorándum a distintas direcciones, contestando solicitudes de información requerida. Esto, en apoyo a consultas de los diversos departamentos que constituyen nuestra Corporación, incluidos Alcalde y Concejo Municipal. Por tal motivo, se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del artículo 28 de la Ley 18.695.
- 2. Elaboración de aproximadamente 135 informes jurídicos a nombre del Alcalde, a diferentes entidades externas, como por ejemplo: Informes a Juzgados de Letras y Garantía de Lota, Fiscalía Local de Coronel, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Intendencia Región del Bío Bío, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, Ilustre Corte de Apelaciones de Concepción, Juzgado Civil Concepción, Juzgado de Policía Local de Lota, Ministerio Público Región del Bío Bío, respuestas a requerimiento de Contraloría Región del Bío Bío y Contraloría General de la República, respuestas a peticiones de particulares, Dirección del Trabajo de Coronel y otras entidades administrativas, entre otras.
- 3. Tramitación de Investigaciones Sumarias, sumarios que dicen relación con nuestra Dirección Jurídica. Dentro de este contexto, cabe precisar que esta Dirección ha supervigilado investigaciones administrativas, tramitadas en el Departamento de Salud y en el Departamento de Educación Municipal. Sin embargo, en estas últimas causas administrativas, se designó como investigador a funcionarios que no dependen de esta Dirección. Con ello se ha dado cumplimiento a lo prescrito en el inciso tercero del citado artículo de la Ley 18.695.
- 4. Tramitación de 2 recursos de protección deducidos en contra de la Municipalidad. De los cuales todos fueron alegados y ganados en la Corte de Apelaciones, con sentencia firme y ejecutoriada. Con lo que se dio cumplimiento a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley 18.695.
- 5. Defensa Jurídica en diversos juicios interpuestos en contra de la Municipalidad de Lota ante el Juzgado de Letras y Garantía de Lota, Juzgado del Trabajo de Lota, Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Lota, Ilustre Corte de Apelaciones de Concepción, Excelentísima Corte Suprema, Tribunal de Contratación Pública en la ciudad de Santiago. Revisión de Bases de Licitación de diferentes obras que ejecuta el municipio, además de la revisión de contratos y convenios firmados por el municipio con personas naturales o entidades públicas o privadas.
- 6. Asesorías legales y orientaciones generales a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y otras entidades de la comuna, en particular la tramitación de traspasos de terrenos de Serviu a la Municipalidad de Lota para equipamiento y entrega en comodato de los terrenos para dichas organizaciones; estudio de títulos y tramitación de compraventa de terrenos de Bosques Arauco a Municipalidad de Lota con fondos de la Subdere para proyecto habitacional Fuerte Viejo, elaboración escrituras de compraventa de inmuebles por Proyecto de Revitalización con fondos de la Subdere, revisión de escritura de usufructo de CORFO a la Municipalidad de Lota de terreno de Teatro de Lota, asimismo asesorías a personas naturales por tramites de terrenos. De acuerdo a lo señalado, se atendieron en el 2015 a más de ocho mil personas aproximadamente.
- 7. Actualización del catastro comunal de propiedades municipales, además de escuelas municipales, jardines y liceos entre otros inmuebles de organismos tales como: Enacar, Serviu, Corfo, Carcoop, Bienes Nacionales, Liquidámbar, Anfa, Asociaciones de Fútbol, Bosques Arauco, Asociación de Iglesias Evangélicas de la comuna, Forestal Colcura, entre otras, todo esto dando cumplimiento a la parte final del inciso primero del artículo 28 de la citada Ley 18.695.
- 8. Elaboración de Convenios para pago de deuda de derechos municipales de Concesión de Módulos de Colcura y pago deuda servicio de agua potable de Pilón en Sector Monte Los Olivos de Lota por Junta de Vecinos.

- 9. Tramitación y revisión de documentos en diferentes organismos como: Contraloría, Serviu, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería Regional, Corte de Apelaciones de Concepción, Conservador de Bienes Raíces y Notaria de Lota, reposiciones administrativas ante diferentes organismos como la Contraloría Regional del Bio Bio, Servicio de Salud Concepción, Superintendencia de Educación y la Inspección del Trabajo, respecto de fiscalizaciones efectuadas a nuestra Corporación.
- 10. Elaboración y Revisión de distintos tipos de contratos, entre la Municipalidad con Empresas Prestadoras de Servicios por adjudicación de licitación pública, privada o trato directo conforme la Ley 19.886 sobre Compras Públicas como también contratos a honorarios de diversos departamentos de este municipio.-

PASIVOS CONTINGENTES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015, Y ESTADO DE LOS JUICIOS VENTILADOS POR ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

- 1. Causa caratulada "Cifuentes con Municipalidad de Lota", RIT T-2-2014 del Juzgado de letras y Garantía de Lota, cuya materia es Tutela Laboral, por la suma de \$ 24.034.229.- con fecha 14 de agosto del año 2014 se dicta sentencia que rechaza la demanda de tutela; con fecha 28 de agosto la demandante presenta recurso de nulidad ante Corte Apelaciones Rol 274-2014, la cual resuelve el 18 de noviembre de 2014 invalidar sentencia del 14 de agosto de 2014 y deja causa en estado de nueva audiencia de juicio. Con fecha 19 de febrero del año 2015 se dicta sentencia que vuelve a rechazar la demanda de tutela, y la demandante presenta nuevo recurso de nulidad con fecha 09 de marzo ingresa a la Corte con el Rol 73-2015, siendo acogido por la Corte, condenando al Municipio a pagar \$2.000.000.-; La Municipalidad interpone recurso de unificación actualmente en la Corte Suprema con fecha 28 de julio de 2015 con el Rol N° 9533 2015. DEM
- 2. Causa caratulada "Eurocapital S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° C-353-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación Judicial de Facturas por un monto de \$ 5.294.798. con fecha 20 de octubre del año 2014 se dicta sentencia que acoge demanda ejecutiva; Con fecha 04 de noviembre del año 2014 se apela de la sentencia, que se rechaza por la Corte de Apelaciones. Actualmente se encuentra con liquidación del Tribunal de Lota, con fecha 25 de septiembre de 2015 por un monto de \$ 7.535.469, más costas personales de un monto \$ 753.546. Con fecha 04 de diciembre se notifica al Alcalde de multa por no pago.
- 3. Causa caratulada "Interfactor S. A. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL C-470-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación Judicial de Facturas por un monto de \$ 112.054.932. Actualmente se encuentra en proceso de dar cumplimiento al pago de la factura, con fecha 01 de septiembre de 2015 la parte demandante solicita elaborar liquidación. Con fecha 07 de octubre se regulan las costas procesales y personales por un monto de \$ 15.775.038 más la liquidación por un monto de \$ 112.054.932. DEM
- 4. Causa caratulada "Banco de Chile con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 401-2014, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a \$ 81.217.843; Con sentencia de fecha 20 de octubre del año 2014, que acoge la demanda ejecutiva; Con fecha 04 de noviembre del año 2014 se apela a la sentencia, rol de ingreso N° 1754-2014 Corte de Apelaciones; con fecha 13 de marzo de 2015 se revoca la sentencia apelada con fecha 20 de octubre de 2014. Actualmente se encuentra en tramitación para dar cumplimiento al pago, con multa de 30 de diciembre de 2015 de 1 UTM. DEM
- 5. Causa caratulada "Factoring Security S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 497-14, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a \$ 58.685.798. Actualmente se encuentra en tramitación, se tiene que dar curso al pago. DEM

- 6. Causa caratulada "Factoring Security S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 500-14, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a \$ 51.547.123.- Actualmente se encuentra en tramitación, se tiene que dar curso al pago. DEM
- 7. Causa caratulada "Sociedad Eurocapital con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 634, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es -Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a \$ 2.806.191.- Actualmente se encuentra con liquidación de fecha 24 de septiembre de 2015 y con fecha 25 de septiembre regulan las costas procesales por un monto de \$ 130.000. Actualmente se encuentra en tramitación para dar cumplimiento al pago, con multa de 30 de diciembre de 2015 de 1 UTM, notificada al Alcalde con fecha 04 de diciembre de 2015. DEM
- 8. Causa caratulada "Incofin S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 300, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a \$ 333.817.934.- Actualmente se encuentra con sentencia notificada al Alcalde con fecha 26 de octubre de 2015.
- 9. Causa caratulada "Construmad Hormigones con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 344-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es juicio ejecutivo por facturas impagas por compra de materiales PMU cuya cuantía asciende a \$ 37.239.087.-, con sentencia de fecha 27 de marzo de 2015, desfavorable para la Municipalidad. Con fecha 23 de septiembre de 2015 se notifica liquidación al Alcalde para dar cumplimiento al pago la causa por un monto de \$ 14.024.281. Con fecha 19 de noviembre se paga lo adeudado y se finiquita las acciones derivadas del juicio.
- 10. Causa caratulada "Montero Silva con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 11-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Cobro de Pesos, cuya cuantía asciende \$ 874.686.- más intereses, reajustes y costas desde la fecha de notificación de la demanda hasta su pago efectivo. Atendido los antecedentes existentes de prestación de los servicios y falta de pago, se llego avenimiento por un monto de \$1.200.000.-, el cual se encuentra aprobado por el Concejo Municipal por decreto alcaldicio N° 1035 de fecha 17 de agosto de 2015. Actualmente se encuentra terminada.
- 11. Causa caratulada "Domínguez Salgado con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° C-470-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende \$ 1.404.081. Demanda que se notifico con fecha 23 de septiembre de 2015.
- 12. Causa caratulada "Domínguez Salgado con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° C-477-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende \$ 5.420.331. Demanda que se notifico con fecha 23 de septiembre de 2015.
- 13. Causa caratulada "Constructora LFM Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", Rol N° C-427-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Cobro de Pesos, cuya cuantía asciende a \$ 99.404.115. Actualmente se encuentra por evacuado la duplica.
- 14. Causa caratulada "Constructora LFM Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", Rol N° C-428 -2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Cobro de Pesos, cuya cuantía asciende a la suma de \$53.008.448. Actualmente se encuentra con audiencia de conciliación, por notificar.
- 15. Causa caratulada "Gatica con Ilustre Municipalidad de Lota", Rol N° C -15-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 79.700.000. Actualmente se encuentra en tramitación.
- 16. Causa caratulada "Salazar Borguero con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-9-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Injustificado y Prestaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 10.363.939. Con fecha 26 de agosto de 2015 es rechazada su demanda en todas sus partes. Interpone ante la Corte de Apelaciones recurso de nulidad el cual se rechaza con fecha 03 de septiembre de 2015, rol

N° 226-2015. Sentencia favorable para el Municipio y se regula costas personales que debe pagar el demandante al Municipio por un monto de \$ 600.000 con fecha 07 de diciembre de 2015.-

- 17. Causa caratulada "Sanhueza Cerna con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-1-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Injustificado y Cobro Prestaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 3.236.922.-. Se termina con fecha 11 de septiembre de 2015, exhorto al Gobierno Regional para remisión de fondos al Juzgado. Actualmente está en tramitación para dar curso al pago.
- 18. Causa caratulada "Espinoza Nahuelan con Sociedad Constructora Aravena y Compañía Limitada con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-24-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Indemnización y Perjuicios por accidente del Trabajo, daño moral, cuantía indeterminada.-. Actualmente está en tramitación con fecha de audiencia para el día 29 de enero de 2016.
- 19. Causa caratulada "Bravo con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-8-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido sin Invocación de causal e Injustificado, sanción al Art. 162, inc. 5°. A 7° Código del Trabajo, cotizaciones Previsionales e Indemnización por feriado, cuya cuantía asciende a \$ 4.828.298, brutos, más intereses, reajustes y costas.- Actualmente se da por terminada con fecha 15 de diciembre de 2015. DEM
- 20. Causa caratulada "Molina Morales con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-20-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto, Cobro Prestaciones, nulidad del despido, indemnización sustitutiva de aviso previo, indemnización por años de servicios, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 4.185.666. Actualmente se encuentra con encuentra con audiencia de conciliación y prueba en la cual se llega a conciliación por un monto de \$ 2.187.000.- pagados por el Gobierno Regional y se desiste de la demanda contra el Municipio.
- 21. Causa caratulada "Cofre Pérez con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT T-17-2014, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es exhorto al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción Tribunal de Concepción RIT N° C-55-2015, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 5.335.266. Actualmente se encuentra en tramitación y con orden de embargo para la Empresa Comercia Cid y Gutiérrez Ltda., con fecha 30 de septiembre de 2015.
- 22. Causa caratulada "Vergara Larenas con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-15-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es despido 1.005.000. Actualmente se encuentra pagada por el Gobierno Regional con fecha 29 de septiembre de 2015. Se encuentra archivada con fecha 19 de octubre de 2015.
- 23. Causa caratulada "Moscoso Paz con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-16-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Nulidad del Despido y Prestaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.554.000. Actualmente se encuentra pagada por el Gobierno Regional con fecha 21 de diciembre de 2015.
- 24. Causa caratulada "Grandon Oñate con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-21-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Cobro de Prestaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.318.450. Actualmente se encuentra con audiencia de conciliación por un monto de \$ 1.046.250.-
- 25. Causa caratulada "Hernández Sandoval con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-23-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Cobro de Prestaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 2.216.200. Actualmente se encuentra con fecha de audiencia para el día 15 de enero de 2016 a las 09:00 horas.

- 26. Causa caratulada "Galindo Concha con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-19-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto y Cobro de Indemnización y Prestaciones Adeudadas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 3.223.332. Actualmente se encuentra con fecha de audiencia para el día 18 de enero de 2016 a las 09:00 horas.
- 27. Causa caratulada "Sáez Vega con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-26-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto Nulidad de Despido y Cobro de Indemnizaciones y Prestaciones Adeudadas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 2.250.000. Actualmente se encuentra con fecha de audiencia para el día 08 de enero de 2015.
- 28. Causa caratulada "Morales Leal con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-18-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto, Nulidad de Despido y Cobro de Indemnizaciones y Prestaciones Adeudadas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 2.941.000. Con fecha 21 de diciembre de 2015 se llega a conciliación por un monto de \$ 2.000.000.- pagadas por el Gobierno Regional y se desiste de la demanda contra el Municipio.
- 29. Causa caratulada "Bello Molina con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-24-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto, Nulidad de Despido y Cobro de Indemnizaciones y Prestaciones Adeudadas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.318.450. Actualmente se encuentra con fecha de audiencia para el día 25 de enero de 2016.
- 30. Causa caratulada "Muñoz Álvarez con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-25-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto, Nulidad de Despido y Cobro de Indemnizaciones y Prestaciones Adeudadas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.625.550. Con fecha 15 de diciembre de 2015 se llega a conciliación donde el GORE pagara la suma \$ 1.362.400.-, a la demandante, quien se desiste de la demanda contra la Municipalidad.
- 31. Causa caratulada "Santibáñez Pacheco con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-27-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Indirecto, Nulidad de Despido y Cobro de Indemnizaciones y Prestaciones Adeudadas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.615.000. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se celebra conciliación donde el GORE pagara la suma \$ 1.509.300.- a la demandante, la cual a su vez se desiste de la demanda en contra de la Municipalidad.
- 32. Causa caratulada "Barrera Villouta con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT T-1-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Tutela Laboral, despido injustificado y otras indemnizaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.157.571, mas intereses y reajustes. Actualmente se encuentra en tramitación.
- 33. Causa caratulada "Sandoval Mendoza con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-23-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es, despido indirecto, nulidad de despido y otras indemnizaciones, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 3.559.000, mas intereses y reajustes. Actualmente se encuentra en tramitación con fecha de audiencia para el día 22 de enero de 2016.
- 34. Causa caratulada "Salazar Neira con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-39-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es, remuneraciones, reajustes e intereses y costas, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 1.187.885, mas intereses y reajustes. Actualmente se encuentra en tramitación con fecha de audiencia para el día 22 de enero de 2016. Se acumula con la causa RIT N° 35-2015, ingresa a la Corte de Apelaciones con fecha 30 de diciembre de 2015.
- 35. Causa caratulada "Serey Quiroz con Constructora Andes y Cia. Limitada con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-25-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es, despido injustificado y cobro de prestaciones, Actualmente se encuentra con fecha de audiencia para el día 29 de febrero de 2016.

#### <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA</u>

- 36. Causa caratulada "Ferrer Monsalve con ONG Encuentro Bio Bio e Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-46-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es, prestaciones, remuneraciones, feriado legal y feriado proporcional, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 650.000, mas intereses y reajustes. Actualmente se encuentra en tramitación con fecha de audiencia para el día 22 de enero de 2016.
- 37. Causa caratulada "Contreras con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT T-2-2015, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es, despido injustificado, indemnización sustitutiva de aviso previo, indemnización por años de servicios, recargos, otras indemnizaciones, feriado legal, feriado proporcional asignaciones especiales, nulidad de despido, cotizaciones previsionales, reajustes e intereses y costas, cuya cuantía es \$ 1.498.146. Actualmente se encuentra en tramitación con fecha de audiencia para el día 19 de febrero de 2016. DEM
- 38. Causa caratulada "Valenzuela López Rosa María con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº C-615 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia Nulidad de Derecho Público. Se encuentra en tramitación.
- 39. Causa caratulada "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT Nº P-92-2013, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es cobro de imposiciones por un monto de \$ 1.820 mas costas. Con fecha 18 de noviembre de 2015 se notifica personalmente al Alcalde.
- 40. Causa caratulada "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT № P-35-2014, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es cobro de imposiciones por un monto de \$ 1.820 mas costas. Se encuentra en tramitación.
- 41. Querella Criminal por delito de fraude en contra de Orlando Salazar Borguero y Luis Patricio Esteban Cid Salgado, por un monto de \$ 750.000.000.- causa RUC N° 1400980627-0 y RIT N° 461-2015, Fiscalía Coronel.
- 42. Causa caratulada "García Jiménez con Ilustre Municipalidad de Lota", Rol Nº C-139-2012, cuya materia es Indemnización de Perjuicios, Termino de Contrato y su cuantía \$ 96.411.569. Con sentencia de fecha 06 de junio de 2013 se rechaza la demanda interpuesta por el demandante. La parte demandante con fecha 10 de septiembre de 2013 presenta Recurso de Apelación ROL Nº 1282-2013, que se acoge condenando a pagar a la Municipalidad la suma de \$5.847.145.- con intereses corrientes para operaciones no reajustables calculados desde la fecha de la notificación de la demanda hasta la de su pago efectivo. Con fecha 26 de marzo de 2015, la causa es remitida a la Corte Suprema ROL N° 4555-2015 que confirma dicha sentencia. Actualmente se encuentra en el Tribunal de Letras y Garantía de Lota para cumplimiento de sentencia.
- 43. Causa caratulada "Coop. de Ahorro y Cred. Oriente Ltda., con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 391-2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia Notificación Judicial de Factura, por la suma bruta de \$ 11.966.045. Actualmente se encuentra archiva desde el día 26 de junio de 2013, por el tiempo transcurrido. Con fecha 23 de diciembre de 2015 se notifica al alcalde dar curso al pago.
- 44. Causa caratulada "Coop. de Ahorro y Créd. Oriente Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 392-2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia Notificación Judicial de Factura, v por la suma bruta de \$ 20.815.659. Actualmente se encuentra archiva desde el día 26 de junio de 2013, por el tiempo transcurrido. Con fecha 23 de diciembre de 2015 se notifica al alcalde dar curso al pago.
- 43. Recurso de Protección caratulado "Valenzuela López Rosa María con Municipalidad de Lota" ROL N° 4144-2015. Causa terminada con sentencia favorable para el Municipio.
- 44. Recurso de Protección caratulado "Suazo Muñoz con Municipalidad de Lota" ROL N° 6843-2015. Por sentencia de fecha 21 de octubre de 2015 se rechaza el recurso y el juicio termina con sentencia favorable para el Municipio.

45. Demanda Tribunal de Contratación Pública Rol 285-2015 sobre reclamación de Carla Sophia Olate Vega por licitación concesión tarjetas de estacionamiento en Lota. Con fecha 23 de noviembre se concurre a la ciudad de Santiago a contestar la demanda. El Juzgado no acoge suspensión de la licitación y resuelve recibir la causa a prueba.

NInc			Investigador	Dro	Towns!:===!=	Fotodo
اro.	101/	27.00.2010	Investigador	Proceso		
8		26.08.2010	José Miguel Arjona Ballesteros		Terminadas	Terminado el 26 de noviembre de 2014
9		24.09.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminado el 26 de noviembre de 2014
10	1357	24.06.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminado el 26 de noviembre de 2014
11	1358	24.06.2010	José Miguel Arjona Ballesteros		Terminadas	Terminado el 28 de noviembre de 2014
12	1356	24.06.2010	José Miguel Arjona Ballesteros		Terminadas	Terminado el 28 de noviembre de 2014
13	1465	12.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada el 09 de enero de 2015.
14	1466	12.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada el 08 de enero de 2015.
15	1467	12.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada con anterioridad
16	42-C	27.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada el 6 de enero 2015
17	1823	21.08.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada con anterioridad
18	1824	26.08.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada el 07 de enero 2015
19	949	26.05.2010	José Miguel Arjona Ballesteros		Terminadas	Terminado el 04 de diciembre de 2014.
20	1916	26.08.2010	José Miguel Arjona Ballesteros		Terminadas	Terminado el 26 de noviembre de 2014
21	2083	24.09.2010	Duberli Guerrero Mayorga		Terminadas	Terminada el 31 de marzo de 2015
22	72-C	09.11.2010	Maria Adela Serra Jofré		Terminadas	Terminada el 09 de Febrero de 2015
23	2393		Nancy Jofré		Terminadas	
24	2481	27.10.2010	Nancy Jofré		Terminadas	
25	2705	19.11.2010	Teresa Carrillo Osores			Terminada el 01 de abril de 2015
1	59	07.01.2011	Duberli Guerrero Mayorga			Sol. Prescripción 31 de marzo 2016
2	60	07.01.2011	Víctor Manuel Concha Aliaga			Sol. Prescripción 31 de marzo 2016
3	84-C	10.12.2010	Duberli Guerrero Mayorga			Sol. Prescripción 31 de marzo 2016
4	689	30.03.2011	Duberli Guerrero Mayorga			Sol. Prescripción 31 de marzo 2016
5	745	11.04.2011	Duberli Guerrero Mayorga			Con prescripción administrativa
6	951	09.05.2011	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
7	983	12.05.2011	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
8	1330	01.07.2011	Valentina Escalona Rivas			Con prescripción administrativa
9	1868	13.09.2011	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
10	105-C	26.09.2011	Jorge Antonio Jopia Contreras			Con prescripción administrativa
11	104-C	26.09.2011	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
12	137-C	10.11.2011	Duberli Guerrero Mayorga			Con prescripción administrativa
13	2069	14.10.2011	María Cecilia Seguel Flores			Con prescripción administrativa
14	2068	14.10.2011	Valentina Escalona Rivas			Con prescripción administrativa
15	2277	14.11.2011	Valentina Escalona Rivas			Con prescripción administrativa
16		14.11.2011	María Cecilia Seguel Flores			Con prescripción administrativa
17	152-C	22.12.2011	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
18		15.12.2011	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
19		14.11.2011	Maria Seguel Flores			Con prescripción administrativa
20			Duberli Guerrero Mayorga			
	2402	21.11.2011	, ,		Torminodo	Con prescripción administrativa
1	267	06.02.2012	Nancy Jofré		Terminado	Terminado 03 de septiembre de 2013.
2	285	09.02.2012	José Miguel Arjona Ballesteros		5	Con prescripción administrativa
3	284	08.02.2012	José Miguel Arjona Ballesteros			Con prescripción administrativa
4	345	13.02.2012	Valentina Maribel Escalona Rivas		T	Con prescripción administrativa
5	353	14.02.2012	Nancy Jofré		Terminado	Terminado 24 de septiembre de 2013.
6	354	14.02.2012	Nancy Jofré		Terminado	Terminado 23 de septiembre de 2013.
7	355		Duberli Guerrero Mayorga			Con prescripción administrativa
8	640		José Miguel Arjona Ballesteros			
9	790		Valentina Escalona Rivas	1	1	İ

		I			T .	
Nro.			Investigador	Proceso	Terminadas	Estado
11	871		Duberli Guerrero Mayorga			
12	988		Duberli Guerrero Mayorga			
13	1010		Duberli Guerrero Mayorga			
14	1089		Antenor Uribe Vergara			
15	1091		Ernestina Romero Acuña			
16	1188		Ernesto Salvador Reyes Pavez			
17	1189	27.06.2012	Ernesto Salvador Reyes Pavez			
18	1271		José Miguel Arjona Ballesteros			
19	1272		José Miguel Arjona Ballesteros			
20	1273		José Miguel Arjona Ballesteros			
21	1274		José Miguel Arjona Ballesteros			
22	284		José Miguel Arjona Ballesteros			
23	1404		José Miguel Arjona Ballesteros			
24	1403		Duberli Guerrero Mayorga			
25	2029		Duberli Guerrero Mayorga			
26	2140		Juan Fernando Parra Bastias			
27	2194		José Miguel Arjona Ballesteros			
28	2195		José Miguel Arjona Ballesteros			
29	2196		José Miguel Arjona Ballesteros			
30	2241		José Miguel Arjona Ballesteros			
1		25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
2		25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
3	195	25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
4		25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
5			José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
6	1028		Ernesto Reyes / Nancy Jofre		Terminado	Terminada 22 de julio de 2013
7		08.05.2013	Ernesto Reyes / Nancy Jofre	Proceso		Jane 22 2
8	1345	23.05.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
9		01.06.2013	Nancy Jofre	Proceso		
10	1531	13.06.2013	Nancy Jofré		Terminado	Terminada 10 de julio de 2013
11	1688	26.06.2013	Nancy Jofré		Terminado	Terminada 10 de julio de 2013
12	1706		Nancy Jofre	Proceso	Torrimado	Terrimidad To do Jano do 2010
13		26.07.2013	Nancy Jofré	1100030	Terminado	Terminada 20 de agosto de 2013
14		06.08.2013	Nancy Jofre	Proceso	Torrimado	Terrimidad 20 do agosto do 2010
15		20.08.2013	Nancy Jofre	Proceso		
16		05.12.2013	Alvaro González Gallardo	Proceso		
17		05.12.2013	Alvaro González Gallardo	Proceso		
18	3333		Alvaro González Gallardo	Proceso		
19	3334		Alvaro González Gallardo	Proceso		
1	26		Alvaro González Gallardo	Proceso		
2	545		Alvaro González Gallardo	55550	Terminado	Terminado 20 de noviembre de 2014
3	1004		Alvaro González Gallardo		Terminado	Terminado 29 de noviembre de 2014
4	1141	06.05.2014	Alvaro González Gallardo	Proceso		
5	1393		Alvaro González Gallardo	Proceso		
6	1394		Alvaro González Gallardo	Proceso		
7	1395		Alvaro González Gallardo	Proceso		
8	1566	27.06.2014	Alvaro González Gallardo	Proceso		
9	1989	19.08.2014	Alvaro González Gallardo	. 100000	Terminado	Terminado, se deriva a educación
10	2712	12.11.2014	Alvaro González Gallardo	Proceso	· orriniado	iddoj oo dorra a oddodoori
11	2741	14.11.2014	Alvaro González Gallardo	Proceso		
12	2774	19.11.2016	Alvaro González Gallardo	Proceso		
13	2775	19.11.2014	Alvaro González Gallardo	. 100000	Terminado	
14	2776	19.11.2014	Alvaro González Gallardo	Proceso	. 5	
15	2777	30.09.2014	Raúl Bustos Saldias	Proceso		
16	2980	10.12.2014	Raúl Bustos Saldias	Proceso		
17	2981	10.12,2014	Alvaro González Gallardo	Proceso		
	_,01		ConLaide Canal do	30030	<u> </u>	1

Nico			Investigador	Drassa	Torminodoo	Catada
Nro.	2111	20 12 2014	Investigador	Proceso		ESIAUO
18	3144	30.12.2014	Julio Torres		Terminado	
19		30.12.2014			Terminado	
20		30.12.2014	Julio Torres	D	Terminado	
1		09.02.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso		
2		12.03.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso		
3		13.03.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso		
4		17.04.2015	Alvaro González Gallardo		Terminado	
5		13.05.2015	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
6			Alvaro González Gallardo		Terminado	
7			Ernestina Romero Acuña	Proceso		
8		19.06.2015	Ernestina Romero Acuña		Terminado	
9		02.07.2015	Nancy Jofre		Terminado	
10	1303	14.08.2015	Alvaro González Gallardo		Terminado	
11	1381	02.07.2015	Alvaro González Gallardo		Terminado	
12	1405	30.07.2015	Nancy Jofre		Terminado	
13	1577	24.08.2015	Alvaro González Gallardo		Terminado	
14		27.08.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso	Terminado	
15	1739	16.09.2015	Alvaro González Gallardo	Alvaro González Gallardo		
16	1978	21.10.2015	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
17	2128	09.11.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso		
18	2438	21.12.2015	José Miguel Arjona Ballesteros	Proceso		
19	2439	21.12.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso		
20	2509	30.12.2015	Alvaro González Gallardo	Proceso		
	19	06.01.2016	Alvaro González Gallardo	Proceso		
	176	29.01.2016	Alvaro González Gallardo	Proceso		
	177	29.01.2016	Alvaro González Gallardo	Proceso		
	215	04.02.2016	Alvaro González Gallardo	Proceso		
	219	05.02.2016	Alvaro González Gallardo	Proceso		
		SUMARIOS		•		
		111	Total sumarios al 31 de diciembre d	e 2015		
		5	Total sumarios al 31 de marzo de 20			
			Total sumarios al 31 de marzo de 2016			
			Prescripción Administrativa.			
		4	Prescripción Administrativa y Penal.			
		12	Terminados con Resolución.			
		14	Terminados con Resolución.			
		50	Total Terminados			
		66	Total sumarios al 30 de diciembre d	e 2015		

RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPAREN-CIA

> DIMENO & OFFICE - congret a mother Transparencia

ANT.: Amparo Roi C2302-15.

MAT.: Notifica decision que indica.

SANTIAGO. 1 8 DIC 2015

STRUBLICY OF Deta

### A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

#### DE: DIRECTORA JURÍDICA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presento Oficio me permito notificar a Ud., la decision final recalda en el amparo Rol C2802 15, por denegación de acceso a la información, deduc do por dona Violeta Perez Cifuentes en contra de la Municipalidad de Lota, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria Nº 670, de 15 de diciembre de 2015

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,

ANDREA RUIZ ROSAS Consejo para la Transparencia.

施

R5A
ADJ.: Decisión final Amparo Rol C2802-15.
DISTRIBUCIÓN
LO Municipalistari de Lota.

- Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota, Pedro Aguirre Cerda Nº 302, Lota Bajo, Lota, VIII Región
   Sra. Violeta Perez Cifuentes, violetaperez@udec.cl
   Expediente Rol G2802-15.

Morande 360 piso 7. Santiago, Chile | Tolefone: 56-2 495 21 00 www.siminjottumspacencis.cl - cobbii todiconorgatranspacencis.cl





Entidad pública: Mun cipalidad de

Lota.

DECISIÓN AMPARO ROL C2802-15

Vigle a

04....

Requirente: Cituentes.

Ingreso Consejo: 10.11.2015.

En sesión ordinaria Nº 670 de su Consejo Directivo, celebrada el 15 de diciembre de 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante. Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley Nº 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C2802-15

#### VISTO:

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Politica de la Flepública: las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20 285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2112 y N° 20/2112, ambos del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transpa encia.

#### TENIENDO PRESENTE:

- Que, con fecha 15 de septiembre de 2015, doña Violeta Pérez Cifuentes realizó una presentación ante la Municipalidad de Lota, a través de la cual solicito información sobre ex funcionaria del DAEM. En particular, requirió copia de todos los contratos de trabajo, de todos los decretos de nombramiento, de la renuncia voluntaria, y de todo el historial laboral.
- 2) Que, el 09 de octubre pasado, el órgano requendo comunicó la prórroga del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información, Luego, el 19 del mismo mes, solicitó subsanar a la Sra. Perez subsanar su presentación, en el sentido de aciarar a que se reflere con la frase "copia de todo el historial laboral", bajo el apercibimiento establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.



Morande 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00 www.son.ve.ptemparensis, cl - sontasso@consecution.goatens.sci.cl

Página 1

Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC





- 3) Que, con fecha 28 de octubre de 2015, la Municipalidad de Lota emitió una resolución donde se tuvo por desistida la solicitud de acceso a la información presentada por la Sra. Perez, ya que usta no subsanó en los términos requendos dentro del plazo otorgado.
- 4) Que, el 10 de noviembre de 2015, doña Violeta Pérez Cifuentes dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Lota, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud.
- 5) Que este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y derivario a la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC de esta Corporación, encargada del "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), a fin de realizar las gestiones necesarias con el objeto de obtener por parte del organismo reclamado la información solicitada por la recurrente.
- 6) Que, en el marco de dicho procedimiento, mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2015, el organo reclamado remitió respuesta al requerimiento, adjuntando información relativa a los contratos de trabajo y decretos de nombramiento. Indicaron que no existiría la renuncia voluntaria, y, finalmente, en relación al historial laboral, atendido a que este punto no fue subsanado, se tuvo por desistido:
- 7) Que, conforme a lo sellalado precedentemente, mediante oficio Nº 9.437, de 01 de diciembre de 2015, esta Corporación remitió a la reclamante la información recabada, junto con solicitar un pronunciamiento en orden a que: (1º) señale si la respuesta proporcionada por el órgano reclamado satisface o no integramente su solicitud de información, de fecha 15 de septiembre de 2015; y, (2º) en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, actare la infracción cometida por el órgano reclamado, señalando expresamente que información de la solicitada, no le ha sido proporcionada, y se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se enquentra conforme con los antecedentes proporcionados por el órgano reclamado y procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra.
- 8) Que, debido a que la reclamante renuncio expresamente a la notificación por carta certificada, dicho oficio fue remitido, con fecha 03 de diciembre de 2015, al correo electrónico consignado en el reclamo, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte recurrente destinada a pronunciarse, en los términos ya referidos.

## Y CONSIDERANDO:

 Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Lay de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.



Morando 350 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00 www.consejetransparencia.cl - contacto@consejetransparencia.cl

Pagina 2

Linidad de Análisis de Adminibilidad y SARC





- Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Conse o examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- Que, según lo indicado por la reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, el organo recurrido no habria respondido su solicitud.
- Que, posteriormente, en el marco del procedimiento SARC, el 27 se noviembre pasado, el órgano reclamado remitió antecedentes que darian respuesta a la solicitud de información.
- 5) Que, este Consejo consultó a la parte reclamente, mediante oficio individualizado en el numeral 7" de la parte expositiva de la presente decisión, su parecer con la respuesta otorgada por el organo recumido, quien no se pronunció sobre la conformidad o disconformidad de dicha respuesta dentro del plazo otorgado, por lo que cabe concluir que doña. Violeta Perez Cifuentes se encuentra conforme con la respuesta proporcionada.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- Dar por entregada la respuesta a la solicitud de información realizada por doña Violeta Perez Cituentes a la Municipalidad de Lota, previa realización de un procedimiento de SARC.
- Encomendar al Director General y a la Directora Juridica de este Consejo, indistintamento, notificar la presente decisión a doña Violeta Pérez Cifuentes y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de liagalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corndos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.



Morande 360 piso 7. Santiago, Chile | Telefono: 56-2-495-21-00 www.consejotraniparer (je.g. – contact-pijscontejatransparencia.cl Página 3

Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC



## <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA</u>



Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza y por los Consejeros don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa Maria Zañartu. Se hace presente que el Consejero don Marcelo Drago Aguirre no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Juridica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.



Morande 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00 www.coosej stransparencia.cl – contactodi consejotransparencia.cl

Página 4

Unidad de Anillisis de Admisibilidad y SARC

### <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA</u>

7662



OFICIO N°

007279

ANT a Amparo Roi C1 (33-15)

MAT: Notifipa decision de simparo. SANTIAGO. 2 2 SEP 2015

A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

DE: DIRECTORA JURIDICA (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente Oficio mu permito notificar a Ud., mediante carta cultificada la decisión final recalda en el amparo Roi C1123-15 por denegación de orceso a la información, deducido en contro de la fluetre Municipaldad de Lota, actividada por nuestro Consejo Directivo en su sessión ordinaria N° 644, de 1 de septiembre 37 2015.

Saluda atentamento a Ud., por orden del Conego Directivo:

ANDREA RUIZ ROSAS Desectora Jurídica (S) Concesto para la Transparencia

AL SENOR
ALCALDE DE LA ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Piloro Águstis Cercis N° 302
Loci

DIM/CCC

妝

us that de ampero Roi 01123-15.

ADJ : Decem-DISTRIBUCION DISTRIBUCION DISTRIBUCION DISTRIBUCION

Marson 160 pt.o.7. Samogo, Chile | Salefore: Nr. 2 2495-21.00

Design the Angles, Se Facility

Name 1

U1123 15

gins Cruz

224952071

56224952100





Entidad pública: Municipalidad de

DECISION AMPARO ROL C1123-15

Requirente: Nesit Saez Zambrana

Ingreso Consejo: 25.01.2015

En sesión ordinaria N° 644 del Ednaejo Directivo, celebrada el 1º de septientario de 2015, con arregio a las disposiciones de la vay de Transparencia de la Función l'Ablica y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en sidelaria, Ley de Transparencia, oprobada por di artículo primero de la ley N° 20 285 de 2008 el Conego para la Transparencia, en adelatrie indistintamente el Consejo. Na adoptado la siguient decisión respecto de la solicitud de ampero al derectio de sicceso a la información Rol C1123-15.

### VISTO:

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la Fripública; las disposiciones aplicables de la ley N° 20 285, sobre acceso a la información purioca y de la ley N° 19 880 que establece bases de los procedimientos automistrativos que no estado de la ley N° 1,19 683, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presider de que la el texto refundido, coordinado y astematizado de la ley N° 16 575, erginica o natriucipidal sobre bases generales de la Administración del Estado, y los decretos supremia N° 13, de 2009 y N° 20, de 2004, ambos del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que apoueban respectivamente, el regismento del artículo primero, de la ley N° 20 265, en adelante a indestrutamente, el regismento del artículo primero, de la ley N° 20 265, en para la 1 transpariencia.

#### TENIENDO PRESENTE:

- SOLICITUD DE ACCESO: El 30 de abril de 2015, don Nestor Ollando Saez Zambrano solicito a la Manierpabilitat de Lota la riguente información.
  - Copia del sumano organisto instruir mediante decreta DEM Nº 2.015, de 10 de septiembre de 2014; y.
  - b) Presentación ingresada si Consejó de Defensa del Estado, con relación al sumario decreto DEM Nº 2.029 de 10 de septembre de 2014, in que lue sancionado el funcionario público que indica.
- RESPUESTA: El 18 de mayo de 2015, la Municipalidad de Lota responso a suno requerimiento de información mediente Oficio N° 78, senatundo en sinteso que Morando Inó piso 7, Gerragio Chile i Teléfano 56-2-95-21,00
   Morando Inó piso 7, Gerragio Chile i Teléfano 56-2-95-21,00







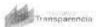
- a) Hace entrega de lo requerido en el filerar b) de la solicituit, y en rotacion at litoria la) invoca la causal de reserva contemplada un el artículo 21 ftº 1, latra a) de la Ley de Transparancia, ya que dicho liumano formaria narte de una investigación profesio.
- 6) Adentia nopia del Oficio Nº 698/2015 de fecha 27 de abril de 2015, mediante el cual remito copia din mencionado aumano a la Abelgada Procuradora Fiscal del Consejo de Defenia del Estado de la Región de Bil bio, y, en el cual además se informe que los hachos fueron denunciados a la Fiscalia Local de Conses.
- c) Finalmonto, acompaña copia de Oficio Ord Nº 25/2015, del 5 de abril de 2015, en el que se acompaña a Ministerio Público. Fiscalla Loca de Coronet, en causa que indice, copia del mencionado sumano administrativo, y de dos recuentmentos de información oriunados del Ministerio Público, en los que acionicos al municipio el aludido experiente.
- 3) AMPARO: El 25 de mayo de 2015, don Néstor Olfando Sáez Zantirano redujo amparo el su derecho de acceso a la información en contra del senalado ingano de la Administración del Estado, fundado en la resujuesta negativa al identif u) de su solicita.
- d) DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO: El Consejo Directivo de este Cosseio acordo acomir a translación este amparo, confisiendo tribulado al Se Alcalde de la Municipalidad de Lota, mediante Oficio Nº 3.934 de 4 de junto de 2015 quien presente aux descargos y observadories, reterando lo señsidade en su resouesta en orden a que file delegado el acceso a la información el tiotada por funciado en que el sumano calidado forma pario de la investigación po del segunda por el Ministorio Público, y el requirente no tiene la calidad de incurpido en dicha investigación el poder para representado.
- GESTION OFICIOSA: Atendido un requerimiento de este Comejo nei pecto de la fecha en que fue afinado el procedimiento disciplinano solicitado el órgano reclamado iemitió mediante comeo electrónico de 17 de julio do 2015, ocqua de la resolución de fecha 8 de abril de 2015 mediante, la qual el fecal invistigador declado osmado el sumano administrativo ir que se refiere la gotonid de acceso.
- 6) MEDIDA PARA MEJOR RESOLVER: Mediante Chido f\(^6.07\)1 de 11 c\(^6\) agosto de 2015 este Consejo solicit\(^6\) a la Fricalia Local de Crinnel informar la siguicit\(^6\).
  - a) Informer of estado procesar en que se encuentra la investigación en que incide la información adicidada.
  - b) Indicar si la divulgación de la información solicitada expediente del sumano administrativo instruido mediante DEM N° 2 029 de 10 de septien un de 2014 de la Municipa ded de Lota- aupondría un perjuicio o iria en des nedro de la investigación cuyo procedimiento actualmente substancia.
- 7) RESPUESTA A LA MEDIDA PARA MEJOR RESOLVER. A traves de Oficio Nº 38/15. de 24 de agosto de 2015 el Sr. Fiscar Jefe de la Fiscaria Local de Coronel serallo que:

Microide MD positi Santago, Chie I Telefonio SE 2 405 22 00 emis 27 section del research and positive and better research

Paginti 2

comme





- b) La causa RUC 1400980827-0, micada por el presunto delto i e Fraude al Fisco, se encuentra en etapa de investigación no formalizada.
- b) En retación al sumano al que se nace referencia en oficio amés citago, nago presente que este Ministrio Público solo tiene copias simples del mismo en la respectiva investigación peral, quedando su sriginal en poder de la autoridad que lo instruyo.
- c) Finalmente, si rolación a informar si la divulgación del Sumano pueda o no afectar difigencias investigativas, conforme a la normativa procesal penal, en especial a los artículos 12 y 182 del Código Procesal Penal, y a la Ley Organica del Ministerio Publico, a esta fiscal adjunto le esta vedado pronunciarse sobre el asunto.

#### Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el presente amparo se enquentra cirquiriscrito a la información sel citada en el literal a) de la policitud, esto es, cocia del sumario administrativo order ade intatrur mediante oscreto DEM N. 2,029 de 10 de septiembre de 2014 de la milidad editios reclamada. Al efecto el organo reclamado denego la entrega del nencionado expediente fundade en la cousal de reserva conferigiada en el artículo 21 N. 1. Esta a) de la Ley de Transparenola, atendido que ésta forma parte de una investigación judicial que instruye el Ministerio Público. Conforme con la iniciada casal de reserva de podrá denegar la entrega de información duando su publicidad afecte una investigación y parsecución de un crimen o simple dello e se trafe de videosdentes necesarios a defensas juridicias y judiciales.
- 2) Que, de acuerdo con los entecedentes tenidos a la vista se envir ne que la información apocimia en el menopolació laseral se reflere a un sumaco ai ministrativo estructo por la Municipalida de Lota. Al respecto, cabe tovor procede de configire a señalado refleradamente este Consejo, el caracter secreto del expedio la surramal se extiende hasta que el procedimento que lo origino se encuentre afin do, el cual antiopadamente se levintra colo respecto de ciertas personas, como el no. Apado y su abogado. En efecto, tenendo el secreta numarial por objeto asegurar el existe de la investigación, una vez terminada ésta la justificación de als secreto tamb en finaliza. A mayor abundamiento, en el mismo sentido se ha principidad. Contratoria General de la República, al actarar que la reserva que establece el artículo 137 noso 2º, del Estatudo Administrativo, es fomporal y odes una vez afinade el sumano administrativo, instante en que pasa a estar ", sometido ser immagiones al sivincipio de publicidad, que constituye la reigha gerental naspecto del todos los lotos de la Administrativo del Estado. "(Cictamen Nº 11.341/2010, entre otros).
- Que, on a mismo serbido edir Consejo ha resuelto respecto de la retición de antecedentes sobre irregularidades administrativas, que, posteriormis ha fueron enviados al Ministerio Público, invocándose para su reserva el artículo 182 del Código Procesal Penal, que no puede adminise la alegación inferida a tricha del opición en

Monande SEC plus 7: Samago, Chia 1 Salatenni Se 2 491 21 23 mark consequences (Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences (Consequences Security Consequences Security Consequences Security Consequences S

Linguistra Arabba da Farins

rnzo





culardo a que las actuaciones de investigación realizadas por el Ministerio Público y por la policia serian secretas para los tacoros ajenos al procedimiento, toda vez que dicha norma innita tal secreto a las factuaciones del Ministerio Púplico y de la policia realizadas duntro del marco de una investigación penal. Al efecto, cabo consignar lo nazonado por esta Corporación en la pecisión Rox A47-08 en orden il que esta calusar especial de secretos pues la "funcipalidad envo anticipada del marco de las ministerios Público diarra que esta conociera de las ministrades comentadas por los funcionarios sancionados con el fin se que debidición deleminario el amentada una investigación del caracter penal. A que escana del innitirio del presente reclamo. Que, asi, la información que obra en poder de la Municipalidad independientemente que haya sebo e no envisida al Ministerio Público, es publica, y sicio se este utimo organismo determinario que la divergiación del la ministerio publica. El propiente en relación con la investigación que se encuentra realizando publica entrepecier a investigación penal, sólo dicho dejano puede invocarle y accesidados.

- Clue on al caso en angiesa, cabé tonor presente que la información solicituda corresponde a un procesamiento disopiarano tramiado por el organo rel lamiado, que as encontraba afinados a la focha de la escritud de accesa de que se frata el cual conforme a lo razonado en el considerando segundo de la prase de decisión constituye información de naturaleza publica. Por tante, tratandose de un aumario administrativo que ne ha substanciado de manora independiente de la rivestigación penal levada a cabo por el Ministerio Público, y cuya ambito investi, ativo ha de referense a la eventual infracción de deberos funcionanos, no procede que por la via de ana interpretación como la efectuada por la reclamada de menciona lo precepto, se pretenda stribuir un acquise diverso a diche información. Ademas, cili e consignar que de la respuesta diorgada a la medida para mojor resolver decror la por este Consejo de se autivierse una afectación en los términos que la rectamici, slega para fundar la causa (ce reserva que invoca).
- 5) Que a mayor abundamiento en relación con la independencia existe las entre el sumano administrativo que as solicita y una determinada investigación iniminal que se encuenta en framifación cabe hace presente, a título flustrativo, que la Contimioria General de la Republica, entre otros, en las dictamenes N° 73.056, de 2010. 29.084 y 04.157, ambita de 2011, ha establecido el principio de lin opendencia de la respontaciónda administrativa respecto de la ponal, cunforme con el qual la aplicación de cualecquietra de los medios jurisdicipantes que pongan termino a la persocución genal, no electa la posibilidad de sienter la potentiad sancior adora de la Atministración del Estado. Administracion del Estado.
- 6) Ope, en virtud de lo soñalado precedentemente, y no habiendose acradita lo la causal de macros invocada por la reclamada, se acogerá el presente ampo o, y se le requentra que haga entrega de la información solicitada del modo en que si señala en la parte resolutiva del presente acuerdo.
- Due con todo, en el eventa de que en ill expediente ya citado se enque tren ciertos datos personales de contexto relativos a personas naturales elemento to cédula de identidad, domicilio particular, fecha de nacimiento, nacionalidad, entado devil.

Moderate 350 year 7 Santiago, Chris I Telefono, Sti 2 495 21 00 他 www.com\_stations.comportativations.dt





teléfonos fijos o celularios, y coneo electrórico perticular, entre otros, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N. 19,628 y en aplicación de i principio de divisibilidad en materia de acceso a la información publica, consagrado en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, estos deben ser terjados al momento de proporcionar la información, por estimarse que su revelación afectarta los derectos de se truises de los mismos. En anterios en cumplimiento de la atribución conforda a rida Conseja por el artículo 33, letra m), de le Ley de Transparencia.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS FRESENTES, ACUERDA:

- Acoger el amparo deducido por dos Nestor Sánz Zambrano, en contra de la Municipalidad de Lota, en virtud de los fundamentos expuestos pracede ritemante.
- II. Requerir at Sr. Alcelde de la Municipalidad de Lota:
  - a) Hader entrega si reclamante de la información solicitada en el numeral linta aj de lo expositivo del presente acuerdo tanando los datos paradrales de contexto senalados en el considerando sejamo del presente acuerdo.
  - b) Cumple dicho requerimiento en un pilato que no suprim los 5 días nables contados desde que la presente decisión quede ajecutoria da, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Tra imparencia;
  - c) Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al antreo electrónico cumplimiento é consejotranscerença el el a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé Nº 360, piso 7° comuna a cludad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se de cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en trempo y torna.
- III Encumendar al Director General y a la Directora Juridice (S) de este Corrego, indistintamente, notificar la presente decisión a don Nestor Sauz Zambil mo, y el Sr. Alcaide de la Municipalidad de Lota.

#### VOTO DISIDENTE

Decision acordada con di voto disidente del Consejero don Marcelo Drago Aguirre, quien estima que el presente amparo disce rechazarse por las siguientes razones.

T) Que atendido el mánto de los antecedentes acompañados durante o tramitación del presente ampaño, procede ponderar la causal de reserva contemplada en el artículo 23 N° 1, letra a), de la Ley de Transparencia, conforme doi el cual se podrá denegar total a parcialmente el acceso a la información cuando au divulgación y a en "desmano" de la prevención, miestiguación, persei, ciono de un comen o semple delto o se trata de amposidentes necesarios a defensa a junidique y justicialment.

Morande 466 pius 7 Santiago, Oste I Telefono 56-2 465 21 00

Pigins 5

Moran Limited da Analias da Panto



- 21 Gue, a modo de contexto, cable conteignar que el hacal aoministrativo de la Municipalidad de Lota que Pathuya el numario administrativo a que se refiere la solicitud, formutu una denuncia ante el Ministeno Público per cuanto de la prueba documental y testimicinal presentada en dicho procedimiento discipientario aplarteciamo hechos que podian revestir el caracter de delito afectan do gravementa el patrimonio del Estado, así como también delitos funcionarios y el participación de formas personas en la ejecución de dichos hechos. En dicho contexto, mediante Oficio Nº 9.297.2014 la Fiscalla Local de Coronel soficio a la interneda entidad edicidad necesarios del comentación de contexto. Persona de persona de 2014. Tamiés que se resistanción DEM N° 2.029 de fecha 16 de septiembre de 2014. Tamiés que se resistación DEM N° 2.029 de fecha 16 de septiembre de 2014. Tamiés que se resistación de contexto.
- 3) Que, como se advierte existe identidad entre los hectros constatad se en el curso del surrario administrativo y que formanon parte esencial y creecta de sismestigación, y acidellos que se consigran en la denuncia formitica uma el Ministrario Público, documento on el cual adentas la akidida entidad nitricia solicito la realización de determinidas diligencias investigativas.
- 4) En el mendionado ordon de ideas, este disideme estrina que en la especie se configura la causal de reserva sinalada precedentemente, desde que el sumano administrativo miomo servo de fundamento principal, e incluso unico para malizar una denunos o querrello de carácter penal específico en relación a estos hochos. En este confeste la disulgación de expediente sumanal expondria ante terceros los principales, sino tre unicos antecedentes con que se cuenta para inclur la investigación penal, con lo que también es posible deducir los over ustes cursos de acción y asemiento potenciales diligencias investigativas cuya efec vidad puede verse algorificativamente mermada, dificultando de sea moco el dobido cumplimiento de las labores investigativas de la autoridad perseculors.
- Gue, ademas, la respuesta de la Fiscalia Local de Coronel a la gelitión choican llevada a cabo por este Consejo no permite concluir que la divulgación de los antocedentes requeridas rasulte inocua para el exito de dicho a ocedimento inventigativo. En efecto la retorida investigación se encuentrir on atapa desformatizada, increntancia de la que puede razonablemente en rinse que la exposición promatura de los hachos objeto de la investigación impolitina cumplim cabalmente con el objeto de dicha etapa de la miliana, qual es contar, on el reservo de antecedentos a lin de determinar la existencia de un hacho, constitutivo de dicha casi como la participación en el reservo.
- 4) Que, en obrecuencia, conforme a lo rezonado procedentemente, a il icio de este disidente procede el rechizo del presente amparo.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de lin alicad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 di se corridos contactos desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prisporte en el artículo 28 y alguientes de la Ley de Transparancia. Con todo, los organos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclama en contra de la rel olución del Conseis que otorgue el acceso a la información solicitada, quando au den especión se hubiera fundado en la causal del articulo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. I demás, no



Mirrande 360 pisc 2 Nemago, Chile | TallMonar 56-2-490 pt 00 mars (Tree of Impartment of Inches 100 photos properties) produced as

Fagora 6

C1111 15

## <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA</u>



procederá el recurso de reposición establecido en el articulo 59 de la ley N. 14.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Dierio Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Daudivo del Consejo para la Transparencia, intojirado por su Presidenta doña Vivianne Blanio! Soza, y por los Consejeros don Marcelo Di igo Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa Maria Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, centrica la Directora Junidica (5) del Comiejo para la Transparencia doña Andrea Ruíz Rosas.

Marande 360 and 7 Santago, Chie | Telefons: 55-2-95-21-00

11-15



## <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA</u>





OFICIO Nº () () 76 3

ANT.: Amparo Rol C2024-15.

MAT.: Notifica de isian Inadmisibilidad.

SANTIAGO. 0 1 OCT 2015

SPUBLICA O

### A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

## DE: DIRECTORA JURÍDICA (S) DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., la decisión fina) recalda en el amparo Rol C2024-15, por deriegación de acceso a la información, deducido por don Dagoberto Quezada Ormeño en contra de la Municipalidad de Lota, acordar a por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria Nº 650, de 29 de septiembre de 2015.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,

RSA

域的

ADJ.: Decisión final Amparo Rol C2024-15.

DISTRIBUCIÓN

Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota, Pedro Aguirre Cerda Nº 302, Loti Bajo, Lota, VIII Region.

ANDREA RUIZ ROSAS Directora Juridica (S)
Consujo para la Transparencia

Sr. Dagoberto Quezada Ormeño, manolopmaa@gmail.com
 Expediente Rol C2024-15.

Morande 360 piso 7. Santiago, Chile | Telefono: 56-2-495-21-00



Entidad pública: Municipalidad de

Lots

DECISIÓN AMPARO ROL C2024-15

Requirente: Dagot ono Quezada

Ormeno

Ingreso Consejo: 27.08.2015.

En sesión ordinaria Nº 650 de su Consejo Directivo, celebrada el 29 de septiembre de 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adejante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley Nº 20 285, el Consejo para la Transparencia, en adejante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública. Rol C2024-15.

#### VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 Nº 12 de la Constitución Política de la República, las disposiciones aplicables de las Leyes Nº 20 285 y Nº 19 880; lo previsto en el D.F.L. Nº 1–19,653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18,575; y los D.S. Nº 13/2009 y Nº 20,2009, ambos del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que aprucban respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20,285, in adejante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transpi rencia.

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 14 de agosto de 2015, don Dagoberto Quezada Ormer o realize una presentación ante la Municipalidad de Lota, ingresada con el código Mu-58T0000211, a través de la cual requirio copia del Decreto de sumario y nombre del fisical, referentes a la denuncia de apropiación indebida de alimentos efectuada por su persona, por medio de presentación ref. 6150, de 11 de agosto de 2015, dirigida al Alculdo de Lota.
- 2) Que, por medio de ORD Nº 1322, de 26 de agosto de 2015, la Municipa ildad de Lota hace entrega de ORD Nº 308/2015 y Memorándum Nº 33, ambos del 25 de agosto de 2015, indicando que con ocasión a lo informado en dichos oficios, no se adjunta Decreto de Sumario ni nombre de Fiscal por cuanto aún no ha sido con eccionado. A su vez, por Memorándum Nº 33, informan que de conformidad a la eferencia de Alcaldia Nº 6150, el Jefe de Personal del DEM solicito a la Jefa del Departamento de Educación, autorizar la elaboración de decreto designando a la Directora del Establecimiento educacional Centenario F-700 Sra. Maria Delfina Alarcón Matus como



Morandé 360 pilo 7. Santiago, Chile I Telefono: 56-2 495 21 00 xxwx.correctorentpares to gl = contacto Properparampares usa

Pagina 2

Unidad de Analisis de Admisibilidad y SARC





Fiscal para proceder a efectuar la investigación sumaria referente a la denuncia efectuada por el reclamante.

- 3) Que, con fecha 27 de agosto de 2015, don Dagoberto Quezada Ormeño dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Lota, fundado, por una parte, en la respuesta negativa del organismo a su requerimiento, y por etra, en que la información entregada no corresponde a la solicitada, por cuanto equirió decreto de sumario y nombre de fiscal, recibiendo a cambio Memo Nº 33 de 25 de agosto de 2015.
- 4) Que, en el contexte del análisis de admisibilidad realizado por este Consejo a la presente reclamación, se advirtió la poda diaridad respecto a la infracción alegada por el recurrente, por cuanto lo informado por el organismo tiena directa relación con los antecedentes solicitados, los que conforme indica, no han sido confeccionados; no obstante, hacen entrega de documento en el que solicitan instruir investigación sumaria y designación de fiscal al efecto.
- 5) Que, en virtud de lo serialado, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso solicitar al reclamanto se sirviera aclarara su amparo de conformidad a lo siguiente: (1º) aclare la infracción cometida por el órgano reclamado, precisando el por qué, a su juicio, habría recibido respuesta negativa a su solicitud de información y las razones que justifiquen el por que la información entregada no correspondería a la solicitada, y. (2º) acompañe copia integra de la respuesta dada por el organismo por medio de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2015, incluyendo todos los documentos que fueron adjuntos en el referido comunicado. Dicha solicitud de subsanación se materializó mediante oficio Nº 6963, de 09 de septiembre de 2015, el cual fue remitido al correo electrónico del reclamante el 10 de septiembre de 2015, en razón a la renuncia expresa de éste a la notificación por carta certificada.
- 6) Que, por medio de correo electrónico de fecha 10 septiembre de 2015, el reclamante procede a aclarar su amparo en los siguientes términos: "Según mi solicitud de información MU158T0000211, mi persona solicito, número del decreto del sumario y nombre del fiscal y el DEM de la municipalidad de Lota me entrego de respuesta un memo de sumario, o sea solicite un decreto y se me entrega un memo" (sic); procediendo a remitir integramente la respuesta dada por la Municipalidad de Lota; ya referida en el parrafo 2º de esta expositiva.
- 7) Que, en razón de lo anterior, y al no proporcionar el reclamante en su aclaración antecedentes que expliciten la existencia de los antecedentes requeridos, este Consejo, por medio du correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2015, solicitó al reclamante complementase su aclaración en orden a que precise las razones del por que, a su juicio la información requerida si obra en poder del municipio recurrido, toda vez que dicho organismo por medio de Ord Nº 1322, de 26 de agosto de 2015, le informó que dichos antecedentes no han sido confeccionados; en el aludido comunicado se le advirtió, expresamente, que en caso de no agiarar su amparo en el



Pagna 2

Unidad de Analisis de Admisibilidad y SARC





plazo de 2 días hábiles, en los términos indicados procedentemente, és a se declararia inadmisible, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a aclarar su reclamación en los términos da ruferidos.

### Y CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Conse o examinar la admisibilidad del reciamo presentado por la requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación "deberá señalar claramente la infracción cometida y los nechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de pruebe que los acrediten, en su caso". Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispune que "Si el particular omitiese afguno de los requisitos de interposición, el Consejo Lirectivo podrá ordenarte subsanar las omisiones o actarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco dias hábiles, indicándole que si así no lo hiclere, se dectarará inadmisiba."
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad, se advirtió la poca claridad de los fundamentos esignificos por el reclamante al interponer su amparo.
- 5) Que, por lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado urtículo 46 del Reglamento, requiriendo a don Dagoberto Quezada Ormeño -mediante las formas serialadas en los numerales 5° y 7º de la parte expositiva de esta decisión-, actarar el amparo deducido en los términos ya referidos.
- 6) Que la parte reclamante no realizo presentación ante este Consejo destinada a aclarar el amparo interpuesto en los términos requendos.
- Que, en consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad de la presente reclamación al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 de su Regiamento.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS FRESENTES. ACUERDA:



Morande 360 pino 7. Santiago, Chile I Teléfono: 56-2 495 21 00 non-000 per parametrica el + estractos con esparamenta a

Pagina 3

Unidad de Análisis de Adminibilidad y SARC



8084



- Declarar inadmiaible, por las razones indicadas precedentemente, la rectamación deducida por don Dagoberto Quezada Ormeño en contra de la Municipalidad de lota.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Dagoberto Quezada Ormeño y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el articulo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza y por los Consejeros don Mercelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Robiero y don José Luis Santa Maria Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas,





Morande 360 piso 7, Santiago, Chile (, Teléfono: SE 2 495 21 00 www.committamaturpsis cl - contact n@conseistramparence of

Pagina 4

Unidad de Amiliais de Admisibilidad y SARC



00435



OFICIO Nº 000025

ANT.: Amparo Rol C756-14 MAT : Notifica decisión de amparo SANTIAGO, 0 2 ENE 2015

A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

DE: DIRECTOR JURÍDICO CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., mediante cana i ertificada, la decisión final recaida en el amparo Rol C756-14, por denegación de acceso a la información deducido un contre de la illustre Municipalidad de Lota. Ecordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria Nº 576, de 12 de diciembre de 2014.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo.

RUBEN BURGOS ACUNA Director Auridia Director Juridico Consejo para la Transparencia

AL SENDR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 302

DIM/CCC

ion final de amparo Roi 0756-14.

DISTRIBUCIÓN 1. Expediente Rol C756-14.

**©回国国**(3) RECIBINO 0.9 ENE 2015

Pagina 1

Marande 360 prio 7. Santiago, Chile | Triefono: 56-2 2495 21 00 were converted angularities of a gardanting construction subsequent and

Limidad de Analisis de Fondo

£756-14





Entidad pública: Municipalidad de

DECISIÓN AMPARO ROL C756-14

Requirente: Néstor Sácz Zambrano

Ingreso Consejo: 21.04.2014.

En sesión ordinaria Nº 576 del Consejo Directivo, celebrada el 12 de diciembre de 2014, con arregio a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante. Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiento decisión respecto del amparo Rol C758-14.

#### VISTO

Los artículos 5°, Inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la Republica; las disposiciones splicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.890 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el dec eto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos subremos N° 13, de 2009 y Nº 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante o indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamier to del Consejo para la Transparencia.

#### TENIENDO PRESENTE:

- SOLICITUD DE ACCESO: El 3 de marzo de 2014, don Néstor Saez Zambrano solicitó a la Municipalidad de Lota, lo siguiente:
  - "(...) copia del sumario en detalle, según Decreto DEM Nº 2866, de fecha 28 de noviembre de 2013, donde el Sr. Victor Patricio Marchant Uliloa, alicalde de Lota, decretó la instrucción de investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas que pudieren afectar a quien o quienes resultes responsables de atrasos en la entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)"
- 2) SOLICITUD DE PRÓRROGA: Mediante Oficio Ord. Nº17-T-2014, de fecha 30 de marzo de 2014, notificado a través del Portai de Transparencia el 1 de abril de 2014, la Municipalidad informó al solicitante la necesidad de ampliar el plazo de respuesta a su requerimiento y hacer uso de la prórroga contemplada en el inciso 2º del artículo 14 de la Ley de Transparencia (LT), fundado en que durante la búsqueda de la información, "se comprobó que existen circunstancias que hacian cificil reunir la información solicitade, toda vez que el sumario solicitado se encuentra aún en proceso y, por la tanto, bajo secreto."
- 3) RESPUESTA: Posteriormente, mediante Oficio Ord. Nº20-T-2014, remitido por correo



Morandé 350 pisa 7° Santiago, Chile | Telefono: 56-2 2495 21 80 www.consectransparencia.cl - contacto@consectransparencia.cl

Página 1

Unidad de Análisis de Fondo





electrónico al requierente el 9 de abril de 2014, la institución reciaminos respondió la solicitud de información indicando la imposibilidad de remitir copia del sumario ordenado por Decreto DEM N° 2866; de fecha 28 de noviembre de 2013, por cuanto el Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal (DEM), comunicó, a través de informe N°80, que a la fecha, este no se había realizado. Al efecto acompaña copia del mencionado Informa N°80, junto a copia del Decreto DEM N° 2866, ya individualizado.

- 4) AMPARO: El 21 de abril de 2014, don Néstor Sáez Zambrano dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Lota, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud. Sin embargo, en el formulario de amparo señaló como fecha de respuesta el 1 de abril de 2014 y acompaño un documento donde consta la respuesta por parte de la Municipalidad de Lota.
- SOLICITUD DE SUBSANACIÓN: A través de Oficio N°1931 de 29 de abril de 2014, se solicita al requirente la subsanación de su amparo.
- 6) RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN Con fecha 6 de mayo de 20 4, el Sr. Sáez respondió la subsanación requenda señalando, en sintesis, lo siguient ::
  - a) Por solicitud de información registrada con el número MU158T0000007, pidió a la Municipalidad de Lota, con fecha 3 de marzo de 2014, cop a del sumario ordenado a instruir por Decreto DEM Nº 2866, de fecha 28 de noviembre de 2013, del Sr. Alcalde de Lota, para determinar responsabilidades administrativas que pudieren afectar a quien o quienes resulten responsables de atrasos en la entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). Sin embargo, la respuesta entregada por la Municipalidad de Lota mediante Oficio Ord. N°20-T-2014, se refiere a otra solictud de información, preser tada con fecha 6 de marzo de 2014, y registrada con el número MU158T0000008.
  - b) A modo de contexto, señala que esta última solicitud, se refiere a la siguiente:
    - Informe de lo instruido a la Municipalidad de Lota por Contraloría General de la Regulbica Región del Bio Bio, por Oficio N°14.019 de 06.09.2013, sobre sumano administrativo en contra de don César Ismael Aravena Ormeño, jefe del DEM, Municipalidad de Lota, fiscal abogado den Dalton Campos, y.
    - iii. Oficio Ord. Nº 78, de 05.08.2013. Informe de lo instruido por el abogado don Álvaro González Gallardo, Dirección de Asesoria Jurídica de la Municipalidad de Lota, sobre sumario administrativo en contra de don Cesar Ismael Aravena Ormeño, jefe del DEM, Municipalidad de Lota, fiscal abogado don Dalton Campos.

Posteriormente, por correa electrónico de 16 de mayo de 2014, el reclamante complementó su subsanación, adjuntando al efecto, copia del Oficio Ord. N°774, de fecha 12 de mayo de 2014, por el cual, en el contexto de un Recurso de Protección (Rol 216-2014), el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota informa al Prosidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, el estado de avance de la investigación sumaria cuya instrucción fue orderiada por Decreto DEM N°2866, de 28 de noviembre de 2013. En dicho Oficio, el Sr. Alcalde Informa, en síntesis, lo siguiente.



Morandé 360 piso 7\* Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 2495 21 00 www.conseptitansparencia.cl — contacto@conseiptransparencia.cl

Página 2

Unidad de Análisis de Fondo





- a) Por Decreto DEM N°2866, de 28 de noviembre de 2013, se ordenó instruir investigación sumaria y se designó como fiscal investigador al at esor jurídico del DEM, abogado Daltón Campos Seguin. Luego, por informe jurídico N°62 de 30 de enero de 2014, el mencionado fiscal investigador solicitó a Sr. Alcalde de Lota, dictar un decreto de ampliación de plazo para la investigación, atendido que no se le había notificado oportunamente su designación, efectue da una vez que se encontraba extinguido el plazo original de investigación. Más tarde, mediante carta de 1 de abril de 2014, el Sr. Daltón Campos Seguin comunicó su renuncia al cargo de asesor jurico del DEM de la Municipalidad de Lota.
- b) De acuerdo a lo expuesto, se contrató un nuevo asesor jurídico para el DEM, respecto del cual se dictaria el respectivo decreto de designación como nuevo fisical, a fin de concluir dicha investigación sumaria.
- 7) DESCARGOS y OBSERVACIONES DEL ORGANISMOS: En sus descargos, evacuados a través de correo electrónico de 3 de junio de 2014, la institución reclamada se limitó a reiterar su respuesta inicial, remitiendo copia de la información acompañada por el reclamante en su amparo. En particular, señaló lo siguiente.

"(...) se adjunta la respuesta remitida al señor Nestor Saez, en Oficio Ord. N"20-T-2014, por el que se le deja claramente establecido la imposibilidad de lumitir copia del sumano, por cuanto este no se había realizado a la fecha, un su defecto, y como una buena práctica, se adjuntó informe Juridico N"80 que informa el asesor juridico del DEM, al Sr. Alçaldo, las circunstancias por las que no se había podico realizar dicho sumano. Además, se adjuntó copia digitalizada del Decreto DEN" N" 2866 del 28/11/2013 en que se ordenaba la investigación sumaria."

#### Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, consta en los antecedentes del caso que la solicitud de información objeto del presente amparo no fue respondida dentro del término legal. En la especie, el órgano reclamado hizo uso de la prórroga contemplada en el inciso segundo del artículo 14 de la LT, mediante correo electrónico enviado a la casilla del solicitante con fecha 1 de abril de 2014, esto es, transcurrido el término legal que establece la disposición precitada, el cual venció el 31 de marzo del mismo año.
- 2) Que, en cuanto al fundamento invocado para prorrogar el plazo, llama poderosamente la atención de este Consejo, el que la recurrida hiciera referencia a la existencia de circunstancias que hacian difícil reunir la información, al idiendo a una situación de hecho propia de una causal de reserva, esto es, "que el sumano solicitado se encuentra aún en proceso y, por lo tanto, bajo secreto". La falta de rigurosidad de la Municipalidad de Lota en el razonamiento aquí descrito, se ve agravada por la posterior denegación a la entrega del sumano en cuestión, basada en el supuesto de que éste no se había realizado. Conforme a lo señalado, resulta forzozo concluir que la prórroga del plazo fue invocada en clara infracción, tanto en el fondo como en la forma, a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 14 de la LT, lo que justifica representar dicha infracción al órgano reclamado.



Morandé 360 piso 7º Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 2495 21:00 www.consciotransparencia.ci – contacto@consciotransparencia.ci

Página 3

Unidad de Análisis de Fondo





- 3) Que, sin perjuicio de que el órgano finalmente otorgara una respuesti, denegando el acceso a la información solicitada, la prómoga del plazo no operó sus efectos legales por lo que dicha respuesta se materializó fuera del plazo de legal 20 lías hábiles. Lo señalado, constituye una infracción al y ecitado articulo 14 de la LT, así como al principio de oportunidad previsto en el artículo 11, letra h) del mismo cuerpo normativo, lo que justifica representar dicha infracción al órgano reclamado, sin perjuicio de lo que se señala a continuación.
- 4) Que, en cuanto a la infracción denunciada por el reclamante, este señaló en su amparo que la respuesta otorgada por la recurrida, no tuvo relación con el sumario solicitado. En la especie, el órgano reclamado denegó el acceso a la información fundado en la inexistencia del sumario administrativo requerido, adjuntando al efecto, cupla de un informe jurídico (N\*80), emitido por el entonces fiscal instructor, que supuestamente daría cuenta de las circunstancias que impidieron su ealización. Sin ambargo, del análisie de los antecedentes acompañados por las partiris, se constata que dicho informe se refiere a la instrucción de un sumario diverso, dirigido a la investigación de otros hechos y objeto de una solicitud de información presentada por el mismo reclamante, pero en una fecha distinta. Conforme a lo anterior, se tendrá por acredita la infracción-denunciada por el reclamante, lo que justifica aco jer el presente amparo, sin perjuicio de los que se señala a continuación.
- amparo, sin perjuició de los que se señala a continuación.

  5) Que, en cuanto al fondo del presente amparo, el fundamento in recado por la recurrida para denegar la entrega del sumario administrativo solicitado, es la inexistencia del mismo. Al respecto, este Consejo ha determinado que la resolución que ordena la instrucción de un sumario administrativo es parte integrante de éste, toda vez que los procedimientos administrativos tienen una etapa de inicio, una de instrucción y una de finalización, como señala el Capítulo II de la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La resolución que ordena nstruirio es el acto trámite que le da inicio, razón por la cual el expediente sumarial es encabozado por ella (decisión de los amparos Roles C839-13 y C840-13). Luego, se descarta la inexistencia invocada respecto del sumario administrativo requendo, por cuanto a la fecha de la solicitud de información, ya se había dictado el Decreto Alcaldicio que le daba inicio.
- 6) Que, a mayor abundamiento, el Oficio Ord. N°774, de fecha 12 de n ayo de 2014, descrito en el numeral 6º de la parte expositiva, señala que la investigación del sumario en comento se encontraba a cargo del mismo del asesor juridico del DEM, mismo que posteriormente, con fecha 1 de abril de 2014, renuncic a su cargo, dejando pendiente la designación de un nuevo fiscal instructor a fin de concluir dicha investigación sumaria. De ello se colige inevitablemente, que el sumario en cuestión ya se había iniciado al momento de solicitarse copia del mismo.
- 7) Que, a juicio de este Consejo, en el presente caso, aplica el criterio desarrollado por este Consejo en relación al secreto de los sumarios administrativos en el artículo 137 del Estatuto Administrativo. En ese sentido, este Consejo ha sostenido en el as decisiones de los amparos roles A47-09, A95-09, A159-09, C7-10, C561-11 y C1314-14, entre otras, que el carácter secreto del expediente sumarial se extende basta que el protecimiento que lo originó se encuentre afinado, el cual anticipadamente se levanta sólo respecto de ciertas personas, como el inculpado y su



Morandé 360 piso ?" Santiago, Chile | Telefono: 56-2 2495 21 00 www.consportansparencia.cl - contacto@consejotransparencia.cl

Página 4

Unidad de Análisis de Fondo





abogado. En efecto, teniendo el secreto sumarial por objeto asegurar el éxito de la investigación, una vez terminada ésta, la justificación de su secreto tarribión finaliza. A mayor abundamiento, en el mismo sentido se ha pronunciado la Contratoria General de la República, al actarar que la reserva que establece el artículo 137, inciso 2°, del Estatuto Administrativo, es temporal y cesa una vez afinado el sumario administrativo, instante en que pasa a estar "...sometido sin limitaciones al principio de publicidad, que constituye la regla general respecto de todos los actos de la Administración del Estado..." (Dictamen Nº 11.341/2010, entre otros).

- Que, no obstante lo anterior, conforme a a los antecedentes ya revisados y lo señalado por el Alcalde de la Municipalidad de Lota en el citado Oficio Ord. N°774, de fecha 12 de mayo de 2014, se advierte que dicho sumario no se encontraria actualmente en tramitación, atendido que desde qué, se ordenó instruir el procedimiento disciplinario por el cual se consulta (28 de novembro de 2013), ha transcumdo más de 1 año, lo que supera los plazos establecidos por el Estatuto Administrativo para su tramitación y, desde que se informó la contratación de un nuevo asesor juridico para el DEM y su pronta designación como fiscal, han pasado más de 6 meses. En consecuencia, de acuerdo a lo razonado en los considerandos precedentes, se acogerá el amparo y se requerirá la institución reclamada que entregue al requirente copia del expediente sumarial ordenado instruir mediante. Decreto DEM N° 2866, de fecha 28 de noviembre de 2013, del Alcalde de la Municipalidad de Lota, haciendo presente que, en caso de que no se encuentre terminado, deberá señalarlo expresamente. El CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: ACUERDA:
- Acoger el amparo interpuesto por don Néstor Sãez Zambrano en contra de la Municipalidad de Lota, por los fundamentos señalados en la presente direisión.
- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota que:
  - Entregue al reclamante, copia del sumario administrativo instruico a partir del Decreto DEM Nº 2866, de fecha 28 de noviembre de 2013, del Alcalde de la Municipalidad de Lota, en los términos descritos en el considerando 7º del presente acuerdo.
  - Cumpla dicho requerimiento dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde que quede ejecutoriada la presente decisión, bajo el apercibimiento de proceder conforme disponen los artículos 45 y siguientes de la Ley de Transparencia.
  - Informe el cumplimiento de esta decisión mediante comunicacion enviada al correo electrónico cumplimiento@cplt.cl. o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé Nº 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago). De manera que esta Corporación pueda verificar que se de cumplimiento a las obligaciones impuestas prededentemente en tiempo y forma.
- III. Representar al Sr. Aicalde de la Municipalidad de Lota, las infracciones al artículo 14 iciso primero de la Ley de Transparencia, y al principio de oportunidad previsto en el Morandé 360 piso 7" Santiago. Chile | Telefono: 56-2 2495 21 00
  Pásina 5



1 1 100

www.consejotransparencia.cl ~ contacto@consejotransparencia.cl

Unidad de Análisis de Fondo





artículo 11, letra h), por no haber respondido al solicitante dentro del plazo legalmente previsto al efecto; así como al inciso segundo del mismo artículo 14, al haber invocado la prórroga del plazo legal sin cumplir con los requisitos ce forma y fondo para hacerlo. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias pará que, en lo sucesivo, no se reiteren talas infracciones.

 Encomendar al Director General de este Consejo y al Director unidico de este Consejo, indistintamente, notificar el presente acuerdo a don Néstor Sáez Zambrano y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de llegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza y los Consejeros don Marcelo Dra jo Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa Maria Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico del Consejo para la Transparencia don Rubén Burgos Acuña.



Morandé 360 piso 7º Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 2495 21 00 www.consejotransparencia d - contacto@consejotransparencia d

Página 6

Unidad de Análisis de Fondo



# 6.- SECRETARIA MUNICIPAL

# I.- ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS DURANTE EL AÑO 2015.-

TERRITORIALES:	02
FUNCIONALES:	
1 Grupos Juveniles	03
2 Grupos de Mujeres	04
3 Grupos Deportivos Culturales y de Educación	07
4 Comités de Pavimentación, de Adelanto, de Vivienda y otros	04
5 Organizaciones Religiosas	01
6 Organizaciones de Adulto Mayor	05
7 Culturales	07
8 Desarrollo Productivo	02
9 Otras Organizaciones	13

# II.- CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2015

DECRETO	FECHA	APRUEBA CONVENIO
144	22/01/2015	Con Carabineros de Chile VIII Zona Carabineros Bio Bio
244	03/02/2015	Con Municipalidad de Puerto Varas
	09/02/2015	Continuidad transferencia y ejecución SERNAM, programa 4 a 7
299	11/02/2015	Con Gendarmería de Chile
342	17/02/2015	Colaboración para ejecución Programa Fortalecimiento OMIL
401	27/02/2015	Con Senda de colaboración Técnica y Financiera
538	12/03/2015	Con Senda Previene
443	02/03/2015	Con Sernam Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento
645	31/03/2015	Colaboración para implementación del módulo de atención ciudadana de la ficha de protección social
854	29/04/2015	Fondo Nacional del Fomento del Libro y la lectura
890	04/05/2015	Convenio Adultos Mayores con IPS
1006	22/05/2015	Convenio de transferencias de recursos con HIMCE
279	27/05/2015	Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar
(Salud)		
280	27/05/2015	Programa Campaña de Invierno
(Salud)		
287	27/05/2015	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar
(Salud)		
1089	03/06/2015	Convenio interadministrativo con Banco Chile
291	09/06/2015	Programa resolutividad de atención primaria 2 a 15
(Salud)		
292	09/06/2015	Convenio IRA en Sapu 2015
(Salud)		
315	24/06/2015	Convenio Expansión de la etapa de destinación y formación del componente
(Salud)		urbano

DECRETO	FECHA	APRUEBA CONVENIO	
1284	07/07/2015	Con Intendencia por contratación de mano de obra	
351	21/07/2015	Convenio de prestaciones de Gastroenterología	
(Salud)		·	
1515	12/08/2015	Convenio Implementación Fase I del programa Recuperación de Barrios, Barrio	
		Bannen 1, Lota	
1664	04/09/2015	Colaboración con Ministerio de Medio Ambiente	

# INFORMES FINALES RECIBIDOS EN AÑO 2014, RESPECTO DE AUDITORIAS REALIZADAS POR CONTRA-LORÍA REGIONAL DEL BIO BIO.-

FECHA	N°	MATERIA
	RESOLUCIÓN	
07/07/2015	12546	Remite informe final N° 27 de 2014 sobre informe de seguimiento
		Preinforme de Observaciones N° 67 – 2015 sobre diversas materias
		ante presentación de Concejales

# 7.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En el Departamento de Edificación hubo el siguiente movimiento en el año 2015, relacionado con Permisos de Edificación, recepciones y diferentes trámites: como numeraciones, certificados varios, locales comerciales, microempresarios:

# 1. <u>PERMISOS OTORGADOS AÑO 2015:</u>

Permisos Ley Normal	71
Recepciones Ley Normal	17
Permisos de Reconstrucción	632
Recepciones de Reconstrucción	117
Permisos Art. 166	105
Recepciones Art. 166	121
Obras Menores	04
Permisos Ley 20.772	20
Permisos Ley 20.671	24

## 2. ADEMÁS SE OTORGARON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:

Certificados Varios	564
Certificados No Expropiación	164
Certificados de Numeración	362
Certificados Locales Comerciales	98
Certificados Microempresarios	34

# DEPARTAMENTO INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS:

OBRA	MONTO \$	ESTADO AVANCE
Mejoramiento de Cocina CEIA, Lota	12.997.894	Obra Ejecutada en un 100%
Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura.	143.538.000	Obra Ejecutada en un 100%
Proyecto Pintura CEIA	10.113.971.	Obra Ejecutada en un 100%
Reparación Club Deportivo 9 de Agosto	32.000.000	Obra Ejecutada en un 100 %
Construcción de 7 Módulos Venta Pescados en Feria Libre de Lota	49.259.000	Obra Ejecutada en un 100%
Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre De Lota.	45.773.000	Obra Ejecutada en un 100%
Construcción Salas, Biblioteca y Multitaller Escuela F-687, Lota.	\$ 81.857.248	Obra Ejecutada en un 100%
Construcción Patio y Pasillo Cubierto Escuela Valle Colcura ,Lota-	81.869.000	Obra Ejecutada en un 100%
Saneamiento de Agua Potable y Aguas Servidas Sector Feria, Lota.	61.058.467	Obra Ejecutada en un 100%
Mejoramiento Plazas Sector Capitán Theodor Villa Los Héroes, Lota.	47.067.970	Obra Ejecutada en un 100%
Mejoramiento Plazas Sectores Camilo Escalona y El Morro, Lota.	\$ 45.703	Obra Ejecutada en un 100%
Reposición Luminaria Publica, Implementación de Luminaria Peatonal Barrio Bannen 1	73.625.693	Obra Ejecutada en un 100%
Remodelación Sede Junta de Vecinos Nº 57 Barrio Bannen 1	81.531.909	Obra Ejecutada en un 100%
Implementación Señalética en Calles, Pasajes Sendas y Pabellones. Construcción de Vallas Peatonales y Reductores de Velocidad.	29.445.371	Obra Ejecutada en un 100%
Revisión, Limpieza y Regularización Proyecto Agua Potable Sector El Porvenir, Lota.	5.997.600	Obra Ejecutada en un 100%
Construcción y Complemento de Obras de Urbanización PMB; Población Fresia	2.060.000.000	Obra en Ejecución, Avance 75%
Asesoria de Inspección Técnica PMB Fresia	44.800.000	En Ejecución



### **DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

ITEMS	CANTIDAD
Certificados de Informaciones Previas (CIP)	710
Loteos	03
Subdivisiones	09
Fusiones	01
Permiso Cementerio Obra Nueva	73
Permiso Cementerio Obra Menor	20

## SECCIÓN MEDIO AMBIENTE

## INFORME DE ACTIVIDADES ANUAL AÑO 2015

- Atención de Público.
- I.T.S. Supervisión y Fiscalización del Contrato de Aseo de la Comuna, realizado por la Empresa de Aseo Himce y Contrato de Áreas Verdes.
- Desratización.
- Fumigación.
- Denuncias Ambientales.
- Se asistió a Taller, invitación realizada por el SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), Tema Rol Municipal en el Sistema de Evaluación Ambiental.
- Se realizó terreno a Sede de Unidad Comunal de Lota Bajo en Calle Cousiño. Tema Murciélagos en el lugar, se le dio aviso a Seremi de Salud que tenían dos murciélagos atrapados.
- Reunión con el Sr. Alcalde y personal de Oficina. Tema pintado de Oficina. Cambio de Muebles, Plan de trabajo de Veterinario y personal de terreno Desratización.
- Se realiza terreno con Directora de Obras a Cancha El Roble por instalación de Antena Telefónica.
- Se realizo terreno con Funcionario de la Seremi de Salud, Unidad de Zoonosis Sr. Edmundo Chavarría por petición de realizar Cerco Sanitario en Colcura donde se produjo incendio.
- Se participo en reunión de Consejo Desarrollo de Salud Cesfam Sergio Lagos, Programa Anual.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Sra. Claudia Cárdenas Cartes Coordinadora Región
   Bio Bio de Tenencia Responsable de Animales de Compañía nos entrega 5 Cajas de Volantes.
- Se asistió a reunión con sector Pesquero Artesanal de Caleta El Blanco, invitación realizada por Administrador Municipal.

- Se asistió a reunión Jefe Depto. Aseo y Ornato Medio Ambiente con Funcionaria María Venegas Faúndez, actividad de Mayo 2015 en salón de las Banderas de Gobernación provincial de Concepción, ubicada en Aníbal pinto Nº 442, Firma de Acta de Inicio de SCAM.
- Seminario Srta. Irene Venegas, invitación de Seremi de Medio Ambiente en relación cambio climático por incendios forestales, sus impactos al medio ambiente los días 04/06/ del presente desde 08:30 hrs. a 18:30 hrs. a 18:00 hrs. y 05/06 desde las 08:30 hrs. a 14:00 hrs.
- Se asistió a taller de trabajo de estudio "Modificación Plan regulador Metropolitano de Concepción", además el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E) que acompaña su elaboración.
- Se asistió a reunión, Taller sistematización para Elaboración de Ordenanza Ley 20499 de cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad pública por cumplimiento del objetivo Municipal PMG, participación de los funcionarios de Aseo y Ornato Medio Ambiente.
- Se asistió al PMG Institucional de Dirección de Obras, revisión Ordenanza sobre "Cierre de calles o pasajes Públicos ciegos y habitacionales".
- Se realizó operativo de limpieza de playa en Lota Bajo, junto con limpieza de Playa Colcura, junto a Capitanía de puerto Jefe de Depto. Aseo y Ornato- Medio Ambiente y alumnos del Colegio Valle Colcura.
- Srta. María Vengas asistió a Seminario Forense Ambiental en EULA- Chile, Universidad de Concepción.
- Se asistió a Taller del Pladeco en Colegio Baldomero Lillo desde 9:30 hrs. a 13:00 hrs., asistieron jefatura y funcionaria María Vengas.
- Se revisó y se dio respuesta a declaración de impacto ambiental presentado por empresa industria Isla Quihua. S.A. "Planta de tratamiento de Rieles y modificación del punto de descarga".

## OPERATIVOS DE DESPARASITACION DE MASCOTAS.

Meses 2015	Cantidad Mascotas	Cantidad de Insumo	
Enero	220	1.580 ml Frontline	
	320	180 ml Ivermectina	
Febrero	279	1650 ml Frontline	
		290 ml Ivermectina 355Comp. Mebermic	
Marzo			
Abril	102	600 ml Frontline	
	103	180 ml Ivermectina	
Mayo	122	900 ml Frontline	
•	122	110 ml Ivermectina	
Junio	2/0	1.850 ml Frontline	
	268	180 ml Ivermectina	
Julio		850 ml Frontline	
	81	40 ml Ivermectina	
		155 Comp. Mebermic	
Agosto		1.050 ml Frontline	
ŭ	89	30 ml Ivermectina	
		158 Comp. Mebermic	

Meses 2015	Cantidad Mascotas	Cantidad de Insumos
Septiembre		550 ml Frontline
	62	30 ml Ivermectina
		138 Comp. Mebermic
Octubre		1300 ml Frontline
	213	160 ml Ivermectina
		320 Comp. Mebermic
Noviembre		400 ml Frontline
	136	120 ml Ivermectina
		240 Comp. Mebermic
Diciembre		
Total	1.673	

En el año 2015 se atendieron <u>244</u> mascotas a domicilio en toda la Comuna.

# OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN EN JUNTAS VECINALES.

Meses	Cantidad de Casas	Cantidad de Insumo
Enero	308	1.272
Febrero	248	1.076
Marzo	213	1.215
Abril	448	2.055
Mayo	317	1.383
Junio	384	1.340
Julio	274	1.106
Agosto	494	1.463
Septiembre	470	2.737
Octubre	479	2.397
Noviembre	534	2.771
Diciembre	712	3.462
Total	4.881	22.277

# OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN EN ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.

Total de insumo utilizado en desratizaciones el año 2015: <u>22.277</u> bloques de veneno para roedores.

# INFORME PROCEDIMIENTOS DE EUTANASIA 2015

			-
MESES	CANTIDAD DE	XYLA 10%	EUTANÁSICO
	MASCOTA	(ML)	T61 (ML)
Enero	2	2 ml	10 ml
Febrero			
Marzo			
Abril	8	8 ml	40 ml
Mayo	1	1 ml	5 ml
Junio			
Julio	2	2 ml	10 ml
Agosto	2	2 ml	10 ml
Septiembre			
Octubre	7	7 ml	35 ml
Noviembre	5	5 ml	25 ml
Diciembre			
Total	27	27	135

# <u>OPERATIVOS DE FUMIGACIÓN.</u>

Meses	Cantidad de Casas	Cantidad de Insumo
Febrero	3	150 ml
Marzo	3	260 ml
Abril	3	70 ml
Mayo	3	360 ml
Octubre	6	330 ml
Noviembre	7	545 ml
Diciembre	5	290 ml
Total	30	2.005 ml

### DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO INFORME AÑO 2015

## A cargo de los siguientes Contratos:

- Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consiste en la limpieza, barrido de vías y espacios Públicos, recolección, extracción de residuos sólidos domiciliarios, transporte y disposición de estos. Duración del contrato 5 años 2013 al 2018 por un valor mensual de \$93.078.036, reajustado anualmente según variación que experimente el índice de precios al consumidor.
- Jefe Subrogante Depto. Aseo y Ornato e Inspector Técnico del Servicio de Aseo en la Comuna.
- Fiscalización del Contrato de Aseo I.T.S (Inspector Técnico Servicio Contrato de Aseo)
- Atención de Público.

## INFORME RETIRO DE BASURA AÑO 2015

MES	TOTAL
	KILO
Enero	1.581.280
Febrero	1.441.390
Marzo	1.454.020
Abril	1.454.020
Mayo	1.036.900
Junio	1.039.240
Julio	1.209.280
Agosto	1.209.280
Septiembre	1.209.280
Octubre	1.209.280
Noviembre	1.209.280
Diciembre	1.519.790
Total	15.573.040

# 8.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

# 1.- DEPARTAMENTO ASISTENCIAL

## 1.1.- ASISTENCIALIDAD

Cantidad de ayuda social entregada efectivamente a las familias y vecinos que se encontraban en situación de necesidad manifiesta.

### TOTALES DE AYUDAS ENTREGADAS AÑO 2015

Canastas De Alimentos	362
Paquetes de Pañales para Niños Talla XG	189
Paquetes de Pañales para Niños Talla XXG	168
Paquetes de Pañales para niños Talla G	83
Paquetes de Pañales para niños Talla M	74
Paquetes de Pañales para niños Talla P	31
Paquetes de Pañales para Niños Talla RN.	20
Tarros de Leche Ensure	96
Tarros de Leche Pediasure	30
Tarros de Leche Nido	69
Tarros de Leche NAN	6
Paquetes de Pañales para Adultos Talla M	128
Paquetes de Pañales para Adultos Talla L	238

#### **EMERGENCIAS**

Colchones	119
Frazadas	234
Kits de Aseo	23
Mantas de Polar	8
Cobertores	7
Marquesas	3

## MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dlamakaa OCD	1 222
Planchas OSB	1.323
Planchas de Zinc Acanalado	1.180
Planchas de Zinc 5v	797
Planchas de Terciado Estructural para piso	123
Rollo de Fieltro de 40 mts2	38
Palos de 2x3 mts.	979
Bolsa de Clavos para Techo Helicoidal	22
Kilos de Clavos de 3"	7
Kilos de Clavos de 4"	5

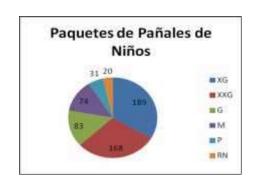
# OTROS

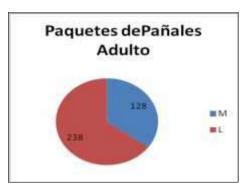
Gastos Funerarios	25 Personas
Viviendas de Emergencia	7



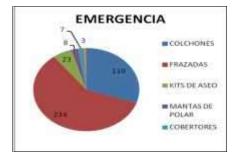
## AYUDA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

04 Tarros de Leche Pediasure, 03 Frascos de Dvida D3 y 03 Cajas de BION 3.	68.400
Examen Colangio Resonancia.	140.000
06 Tarros de Leche PRENAN de 400 grs.	90.000
Resonancia Magnética Cerebral sin Contraste.	251.000
04 Tarros de Leche Nutrion H.A. De 900 grs.	100.000
Lentes ópticos para adulto.	107.000
Pago de resonancia nuclear magnética de cerebro y espectroscopia.	250.000
Audífonos retroauriculares digitales y/o análogos más molde a la medida.	500.000
04 Tarros de Leche Nutrilon H.A. (decreto complementario)	38.000
Pago de Examen Anticuerpo Antineumococo	160.000
Operación Cirugía de Cross Linking ojo derecho.	350.000
05 Tarros de leche NAN COMFORT de 400 grs. y 04 Paquetes de pañales para	
niños talla P.	60.000
Compra de Lentes de Contacto.	250.000
Pago de Examen Anticuerpo Antineumococo	160.000
Compra de pasajes a Santiago ida y vuelta para 4 personas.	180.000
Pago de Examen médico V-HIT y Resonancia Magnética Nuclear.	350.000

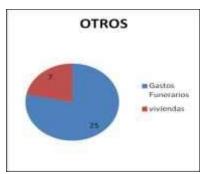


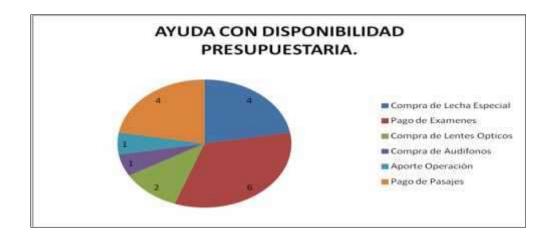












### 1.2.- OFICINA DE BECAS

Considera la tramitación de las becas de mantención otorgadas por el Estado de Chile, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a alumnos con excelencia académica y situación económica deficiente.

#### Dichas becas son:

- 1.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, otorgadas a alumnos con nota superior a 6.0, que cursan Enseñanza Media ya sea en la Comuna o fuera de ella y que tengan su domicilio en Lota.
- 2.- BECA INDÍGENA, otorgadas a alumnos de ascendencia indígena, hasta el tercer grado de consanguinidad, cuya nota debe ser de mínimo un 5.0, a la cual pueden optar niños y jóvenes de 5º E.B. a Enseñanza Superior.

La Oficina de Becas cumple las siguientes funciones:

- 1. Atención de Público, ya sea en los períodos de postulación, renovación, de los diferentes beneficios.
- 2. Recopilación antecedentes alumnos postulantes/renovantes
- 3. Trabajo administrativo.
- 4. Transcripción e ingresos de becas al sistema informático de JUNAEB.
- 5. Ingreso de formularios en papel a JUNAEB Regional.
- 6. Coordinaciones con instituciones de servicio público y privado.
- 7.- Elaboración de Informes Sociales para estudiantes de Educación Superior

## BECAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2015

#### BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

- -Postulaciones:
- -Se ingresaron 99 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Enseñanza Media.
- -Renovaciones:
- -Se renovaron 84 becas de alumnos de Educación Media y 26 de alumnos de Educación Superior (correspondiente a primer semestre).

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ASIGNADAS AÑO 2015: 73

#### BECA INDÍGENA:

#### Postulaciones:

- Se ingresaron 29 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Educación Media.
- Se ingresaron 27 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Educación Superior.
- Se ingresaron 20 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Educación básica

#### Renovaciones:

- Se renovaron 29 becas de alumnos de Enseñanza Media, 29 de alumnos de Enseñanza Básica, 3 de alumnos de Enseñanza Superior

BECA INDÍGENA ASIGNADAS AÑO 2015: 03 Educación Superior, 22 Educación Media y 9 Educación Básica

CASOS EXCEPCIONALES PRESENTADOS A JUNAEB: 10 (Apelaciones, Suspensiones, etc.)

## FUNCIONES DE APOYO FAMILIAR PROGRAMA INGRESO ÉTICO

Asistente Social también desempeña media jornada como apoyo familiar del Programa Puente, teniendo durante el año 2015, 60 familias en proceso de intervención del Programa Ingreso Ético.

#### 1.3.- FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL: Tiene como misión aplicar la Ficha de Protección Social instrumento que permite identificar las FAMILIAS socio - económicamente vulnerables de la comuna y del país de esta forma se realiza la selectividad de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del Estado. Además, este sistema permite elaborar diagnósticos para visualizar los sectores con más problemas de carencia social en nuestra comunidad.

Además, en los meses de noviembre y diciembre 2015 se comienza a validar información para el nuevo instrumento REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, sistema que tiene por finalidad proveer de información que permita la caracterización de la población objetivo, definida para los distintos beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley. Esta incluirá una calificación Socioeconómica y además condiciones de elegibilidad utilizadas en la selección y acceso de las personas a dichos beneficios, considerando sus atributos socioeconómicos, territoriales, y otros pertinentes con el propósito de ponerlas a disposición de los organismos públicos y con ello contribuir a la adecuada asignación y focalización de los recursos.

CÓDIGO	COMUNA	FICHAS APLICADAS EN LA COMUNA EN EL AÑO 2015	
8106	Lota	FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
0100	Lota	4.648	377

#### 1.4.- OFICINA DE SUBSIDIOS Y PENSIONES

Durante el año 2015 en esta oficina se tramitaron y adjudicaron los siguientes Subsidios:

- Subsidio Único Familiar a 3.279 beneficiarios lo que equivale en dinero a \$43.107.881.-
- Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado obtuvimos 1.526 con una cobertura del 99% (en la comuna existen 4.903 beneficiarios incluido 8 Pilones).
- Pensiones se lograron obtener 48, ya sea de Vejez Invalidez y Discapacidad Mental

#### 1.5.- OFICINA DE VIVIENDA

Se preocupa de difundir, guiar, facilitar y orientar las postulaciones a los diferentes subsidios habitacionales vigentes actualmente, con fin de contribuir a dar soluciones habitacionales a los vecinos de nuestra comuna.



- a. En convenio firmado entre la Seremi de Bienes Nacionales y la I. Municipalidad de Lota, Proyecto "SANEA-MIENTO DE TÍTULOS REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD PARA 150 FAMILIAS" antecedente que fueron ingresados en el año 2014, entrega de títulos durante el año 2015 y 2016.
- b. Entrega de información de las diferentes modalidades y proyectos que desarrollar la Seremi de Bienes Nacionales, para entregar títulos de propiedad (Saneamiento, RPI, convenios).
- c. Trabajo con los 24 campamentos de la comuna en coordinación con Secretaria de campamento del Serviu y Secplan (catastro de pobladores para estudios de urbanización en terreno).
- d. Proyecto de habitabilidad 2014, con un monto de 35.100.000, para 27 familias divididas En 13 Chilesolidario y 14 Ingreso Ético Familiar. Con 2 condiciones mínimas equipamiento y relación de la vivienda.
- e. Ingreso de fichas a Serviu-Campamento de familias que postulan a Subsidio de vivienda (nueva o usadas) pertenecientes a los 24 Campamentos existente en la Comuna (62 subsidios de viviendas nuevas postuladas el año 2015).
- f. Convenio de pago de arriendo de aldeas y campamentos Serviu, para 12 familias que se Encuentran arrendando por perdidas de sus viviendas en terremoto y deslizamiento de terreno del 2010 al 2015. (Elaboración de Decreto y gestionar con egreso pago de cheques).
- g. Catastro y revisión en sistema Rukan de tomas de terreno generadas en la comuna, en coordinación con oficina de estratificación social y Serviu.
- h. Atención de público: revisión en sistema RUKAN con cedula de identidad y luego entrega de información de subsidios existentes a los cuales pueden acceder (alrededor de 5 a 10 personas diarias).
- i. Se postula en el SERVIU y sus delegaciones, en municipalidades u organismos Públicos acreditados por el SERVIU. Para postular se debe reservar hora en www.minvu.cl, en las fechas que determine el Ministerio.



- j. Entrega de información en coordinación con EGIS Municipal de los Fondos Solidario de Elección de vivienda D.S Nº 49 y Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S Nº 255.
- k. Constitución de Organizaciones Funcionales y Territoriales, como Ministro de Fe (15 organizaciones).

#### 1.6.- PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR 2015

El Programa Ingreso Ético Familiar pertenece al Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades" el cuál está destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema y su objetivo es promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Las familias acceden al Programa de acuerdo a su calificación de vulnerables, conforme a lo que registra la Ficha Protección Social, permanecen en el Programa por un periodo de 2 años y son intervenidas por los profesionales del equipo Psicosocial y Sociolaboral respectivamente, además son beneficiarias de Transferencia Monetarias por deberes y por logros, los que se señalan a continuación:

1.- Transferencias por Deberes: Control niño sano

Asistencia Escolar

2.- Transferencias por Logro : Bono Logro escolar

Bono Formalización al Trabajo

Bono Obtención Licencia Enseñanza Media

- 3.- Bono de Protección
- 4.- Bono Base Familiar

Durante el año 2015, ingresaron 236 nuevas familias al Programa, sumando a la fecha 484 familias activas en Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Para la ejecución del Programa el Municipio de Lota, establece un Convenio de Transferencia de Recursos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, por un monto de \$ 106.641.646.-, el cuál está destinado a la ejecución de la Modalidad Psicosocial y Sociolaboral y contempla el siguiente desglose de ejecución

<u>ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL:</u> tiene por objeto el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa Eje.

Está conformado por 6 profesionales Asistentes Sociales, que ejecutan la modalidad de acompañamiento psicosocial de las familias, realizando sesiones periódicas en el domicilio, durante los 2 años de permanencia en el Programa.

#### MONTO EJECUCIÓN: \$ 61.264.854 de acuerdo al siguiente desglose:

- Pago Honorarios Profesionales
- Seguro Accidentes
- Talleres
- Gastos Asociados
- Viáticos
- Movilización Profesionales
- Material de Oficina
- Indumentaria Personal
- Capacitación

<u>ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL:</u> tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Está conformado por 4 profesionales ( 3 Asistentes Sociales ,1 Ingeniero comercial) que realizan el acompañamiento sociolaboral con usuarios del Programa , elaborando un Plan Laboral que se ejecuta durante la permanencia en el Programa, además asesoran y orientan las postulaciones a diversos proyectos , conforme a la oferta pública y privada que esté disponible.

## MONTO DE EJECUCIÓN . \$ 45.376.61 de acuerdo al siguiente desglose:

- Honorarios Profesionales
- Seguro Accidentes
- Talleres
- Movilización a Usuarios
- Viáticos
- Movilización Profesionales
- Material De Oficina
- Indumentaria Personal
- Capacitación

#### PROGRAMAS EJECUTADOS 2015, CON RECURSOS FOSIS

#### PROYECTO YO EMPRENDO SEMILLA

<u>OBJETIVO:</u> Que las personas desocupadas (cesantes o buscando trabajo por primera vez) o con una ocupación precaria desarrollen un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia y generen con éste ingresos autónomos superiores o iguales a los declarados al inicio de su participación en el Programa. 154 BENEFICIARIOS

- \$ 300.000 POR PERSONA
- MONTO TOTAL PROGRAMA \$86.240.000

## YO APOYO TU PLAN LABORAL

OBJETIVO: Con el objetivo de facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Apoyo Laboral), el FOSIS financia el acceso a bienes y/o servicios necesarios para que los usuarios lleven a cabo este proceso con éxito. No existe un monto predeterminado por persona, ya que lo financiado es en relación a los requerimientos y/o necesidades presentados por el usuario, independientemente de su valor monetario.

- 29 BENEFICIARIOS
- MONTO PROGRAMA \$ 7.000.000

# PROYECTOS CON OTROS FINANCIAMIENTOS

## **CONADI** (Concurso Regional)

OBJETIVO : Generación de empleo para personas indígenas que viven en sectores urbanos, disminuir los niveles de pobreza de las personas indígenas que viven en sectores urbanos y que son beneficiarios del Programa Chileso-lidario e Ingreso Ético Familiar.

12 BENEFICIARIOS

MONTO COMUNAL DEL PROGRAMA: \$ 6.000.000



#### CURSO REPOSTERÍA (financiamiento PRODEMU)

<u>OBJETIVO</u>: capacitar a mujeres, preferentemente dueñas de casa, pertenecientes al Programa Ingreso Ético Familiar que desarrollan un emprendimiento de manera independiente que les permita generar una actividad económica y aumentar sus ingresos.

20 BENEFICIARIAS

UNIDAD EJECUTORA PRODEMU REGIONAL

### 2.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

#### 2.1.- OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO

SERCOTEC en líneas de financiamiento y elaboración de proyectos con líneas de postulación en su modalidad online.

FOSIS capacitación en fondos concursadles, además de postular a 277 usuarios de fomento productivo de los cuales 16 de ellos fueron seleccionados en las líneas de financiamiento tales como: YO EMPRENDO BÁSICO, YO EMPRENDO AVANZADO Y TRABAJO JOVEN

CORFO capacitación referentes a emprendimiento además de entregar asesoramiento en postulación online y los usuarios postulaban por sus propios medios.

ChileEmprende capacitaciones alrededor de 80 personas en temas de alfabetización digital, elaboración de proyectos, facturación electrónica y contabilidad I

Se postuló a usuarios de fomento productivo hacia las líneas de financiamiento dirigidas por FOSIS en convenio con SENADIS y nuestra municipalidad, de esto quedaron seleccionados 20 lotinos con \$1.000.000.- cada uno de ellos para emprender un nuevo negocio.

Se realizaron capacitaciones en alfabetización digital a microempresarios del sector feria y comercio de nuestra comuna, lo anterior por trabajos en conjunto con ChileEmprende, DEM por intermedio de la Biblioteca Municipal y nuestra Municipalidad.

## 2.2.- OMIL

Durante el año 2015, la Omil logra insertar a 305 personas en un puesto de trabajo siendo estas 83 Damas y 222 varones, la colocación de Hombres superó en un 46% de las mujeres.

También se puede destacar que durante el año 2015, como oficina se trabajó en diversos convenios, con empresas y/o Instituciones:

- Empresa CRC que presta servicios a Tulsa y Centro Integral de Adultos para Nivelación de Estudios 4º Medio Laboral a los trabajadores
- Convenio con DAEM, realización de TAL, (Talleres de Apresto Laboral) a Alumnos de 4º de Enseñanza Media, con el objeto de internalizar a ESTOS Jóvenes en lo que implica una entrevista laboral.
- Alianza Con Adecco: que impartieron capacitaciones a usuarios de Omil, en Curso de Aplicación Microsoft Office y Atención al Cliente, estas capacitaciones permitieron llegar a usuarios que por su puntaje en la fps o su edad, quedan fuera de capacitación más capaz, u otro Programa Sence.

- Visitas con distintos usuario a Pesquera Camanchaca, ubicada en Avenida Federico Schwager Parque Industrial Coronel, a la bodega de Productos Terminados, con el objeto de que los postulantes de Omil conozcan los productos con los cuales se trabajan en la pesquera y a su vez las funciones y responsabilidades asociadas a los diferentes cargos.
- Derivación a Usuarios a Curso de Computación Básico Impartido en Biblioteca Municipal bajo el marco del Programa Biblioredes
- Alianzas de coordinación de usuarios pertenecientes a diversos Programas municipales tales como Jefas de Hogar, Diversidad Sexual, Subsistema de Seguridad y Oportunidades, que permiten una derivación más efectiva a postulantes a hacia las vacantes laborales de Omil.

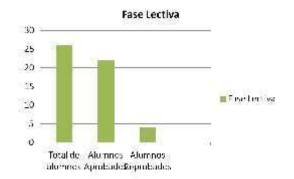
Difusión de Programas Sence

## CANTIDAD DE USUARIOS DERIVADOS

Corcapydes	41
Mujer emprendedora	58
Tripulante Pesquero	28
Fundación Emplea	76
Mas Capaz	78
Contrato Aprendiz	10
TPH	12
Becas FCS	20
SERCAP	4
TOTAL DERIVADOS 2015	405

#### PROGRAMA MÁS CAPAZ

Curso: Operaciones básicas de panadería • Código MCR-15-01-08-2415-1

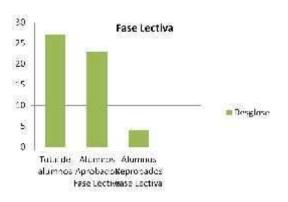


Curso: Operaciones básicas de panadería

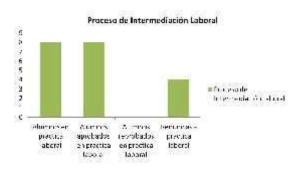


Curso: Operaciones básicas de panadería

Código MCR-15-01-08-2415-2



Curso: Operaciones básicas de panadería



### 2.3.- PROGRAMA DE TURISMO

Se indican las principales acciones ejecutadas por el equipo del Programa de Turismo, en las áreas de Informaciones, Promoción, Fomento, Capacitación, Planificación y Recreación.

#### **ENERO**

- Se trabaja fundamentalmente en el inicio de la temporada de alta y en la preparación de la Feria que se realiza en Colcura sobre Gastronomía y Artesanía.
- Implementación de circuitos turísticos en Colcura guiados por jóvenes del sector preparados por el Programa de Turismo.
- Se apoya campeonato de Futsal de Profesores con material informativo.
- Se confecciona calendario de eventos comunal para la temporada de verano.

#### **FEBRERO**

- Se lleva a cabo la "VI versión de la Feria Gastronómica y Artesanal Regional en Colcura"
- Se colabora en la realización de la actividad "Búsqueda del Tesoro de Juan Fariña"
- Realización de la Fiesta del Pan Amasado.
- Certificación del "Taller de Tallado en Carbón "

## MARZO

- Se reciben 4.000 folletos de Lota editados por SERNATUR como aporte a nuestra comuna.
- Se confeccionan placas identificadoras para 10 hitos patrimoniales.
- Colaboramos en actividad municipal de celebración de la "Pascua de Resurrección

#### **ABRIL**

- Se inicia en nuestra comuna el Programa de Revitalización de Barrios Patrimoniales.
- Actualización de Guía Turística COPEC
- Se participa en el "Seminario Regional de Turismo Municipal " organizado por SERNATUR en Chillán.

#### MAYO

- Se participa en celebración comunal del Día del Patrimonio Nacional.
- Organizamos la festividad de "La Cruz de Mayo" a nivel comunal.
- Iniciamos nuestra participación en comisiones para actualización del PLADECO

#### **JUNIO**

- Con motivo de la Copa América de Futbol se refuerza entrega de información turística de la comuna a central informativa de SERNATUR en Concepción.
- Se participa en la organización de la celebración del "Día de San Pedro Pescador ", junto a los pescadores de la comuna.

#### **JULIO**

- Se apoya la realización de la "Escuela de Invierno ".promocionándola e inscribiendo interesados.
- Se entrega información técnica a consultora "Caminable" encargada de elaborar nuevo PLADECO

## **AGOSTO**

- Se realiza la "Fiesta del Pescado y el Pan Amasado"
- Se apoya a SERNATUR en visita a nuestra comuna para Registro de Prestadores de Servicios Turísticos en Registro Nacional.

#### **SEPTIEMBRE**

- Participación en actividades conmemorativas de Fiestas Patrias
- Nos incorporamos al F.N.D.R "Fortalecimiento a la Gestión Turística Local" que nos permite publicitar fiestas y eventos costumbristas en forma gratuita.
- Se entrega Registro de Prestadores de Servicios Turísticos a Programa de Fomento Productivo Municipal.
- Se asiste a celebración de "Día del Turismo" en C.F.T Lota.

# OCTUBRE

- Participamos en reuniones acerca de "Concesiones de locales en playa Colcura "
- Se lleva a cabo el "Seminario Comercialización y Conciencia Turística "ofrecido por SERNATUR a nuestros emprendedores.
- Por invitación del Programa de Fomento Productivo Municipal, prestadores de servicios turísticos participan en: Charla Fondos Concursables –SERCOTEC, "Encuentro Empresarial 2015" y charla "Formalización del Contribuyente" del S.I.I.

#### **NOVIEMBRE**

- Colaboramos en actividades del Día de Todos los Difuntos en Cementerio Municipal.
- Se obtienen cupos de Turismo Social para grupos de adultos mayores y familias de la comuna.
- Salida de 16 grupos familiares, con un total de 44 personas en Viaje familiar a Antuco, subvencionado por SERNATUR
- En el marco de la celebración de la Semana Aniversario de Lota se organiza una Feria Gastronómica y Artesanal en la Plaza Matías Cousiño.
- Confección de Síntesis Descriptiva de la Actividad Turística en la comuna de Lota para reuniones del Sr. Alcalde con Servicios Públicos en Santiago.



## **DICIEMBRE**

- Lanzamiento de la Temporada Estival 2015-2016
- Se efectúa Feria Artesanal de Lota en Paseo Peatonal, con motivo de fiestas navideñas.
- Se refuerza entrega de material informativo impreso para atender a turistas en temporada alta.

## 3.- DEPARTAMENTO PROMOCIÓN COMUNITARIA

#### 3.1.- PROGRAMA ADULTO MAYOR

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la coordinación y planificación de las actividades a realizar mensual y anualmente.

Lograr que todos los Dirigentes de las diferentes organizaciones de adultos mayores, tenga conocimiento de las actividades que se realizan durante el año 2015.

Demostrar a la Comunidad Lotina que los Adultos Mayores participan activamente en diferentes talleres, tales como: Taller de Coro, Taller de Folklore, Taller de Danza Latinoamericana, taller de Manualidades, atención de Podología y Peluquería que se imparten en la Casa del Adulto Mayor; para mejorar la Salud física y mental de este tipo etáreo para que así tenga una mejor calidad de vida.

# ACTIVIDAD Nº 1: "REUNIONES MENSUALES DE COORDINACIÓN Y TRABAJO CON LOS ADULTOS MAYORES"

Promover la coordinación y planificación de las actividades a realizar mensual y anualmente, de forma de lograr que todos los Dirigentes de las diferentes Organizaciones de Adultos Mayores tengan conocimientos de las actividades que se realizan durante el año 2016, posibilitando escuchar las inquietudes y propuestas de los Dirigentes en un ambiente de camaradería y distensión.

Beneficiarios: 81 Organizaciones de Adultos Mayores

Lugar : Casa del Adulto Mayor Periodo : Marzo a Diciembre 2015 Costo de la actividad: \$ 500.000.-





# ACTIVIDAD Nº 2: "TALLER DE FOLKLORE PARA ADULTOS MAYORES AÑO 2015"

Que los Adultos Mayores aprendan los distintos bailes nacionales en un ambiente de interacción social positivo e inclusivo, promoviendo al mismo tiempo su salud física y sicológica.

Beneficiarios: 30 Adultos Mayores

Lugar : Salones de la Parroquia San Juan Evangelista Lota Bajo

Periodo : Abril a Diciembre Costo de la actividad: \$ 640.000.-







# ACTIVIDAD Nº 3: "TALLER DE DANZA LATINOAMERICANA PARA ADULTOS MAYORES"

Que los Adultos Mayores aprendan los distintos tipos de danzas latinoamericanas en un ambiente de interacción social positivo e inclusivo, promoviendo al mismo tiempo su salud física y sicológica

Beneficiarios: 30 Adultos Mayores Lugar : Casa del Adulto Mayor

Periodo :Abril a Marzo

Costo de la actividad: \$1.282.000.-





### ACTIVIDAD Nº 4: "ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE ADULTOS MAYORES"

Promover el encuentro e intercambio de experiencias entre los adultos mayores y jóvenes de nuestra Comuna, quienes se encuentran en una etapa de la vida con la capacidad de valorar a este grupo etáreo que ya ha vivido la experiencia de ser padres y abuelos, de tener logros y fracasos, metas, así como de sentirse regaloneados por sus seres queridos en una etapa donde ellos necesitan estar acompañados y que exista preocupación por ellos.

Beneficiarios: 30 Adultos Mayores y 30 Jóvenes del Colegio Padre Manuel D'alzòn

Lugar : Casa del Adulto Mayor Periodo : Junio de 2015 Costo de la actividad: \$150.000.-





# ACTIVIDAD Nº 5: "SEMANA DEL ADULTO MAYOR, COMPETENCIAS DE JUEGOS ENTRE GRUPOS" "FIESTA DE LA PRIMAVERA"

Celebrar La Semana del Adulto Mayor, una fecha de importancia internacional que busca fomentar la integración y valoración de los adultos mayores en la sociedad, y mejorar su calidad de vida mediante un estilo de vida saludable.

Beneficiarios: 81 organizaciones de adultos mayores.

Lugar : Casa del Adulto Mayor Periodo : Septiembre de 2015 Costo de la actividad: \$700.000.-





## ACTIVIDAD Nº 6: "PASEO DE FIN DE AÑO"

Generar una instancia de diversión, reflexión y un espacio de convivencia para los adultos mayores en el marco de cierre de actividades del año. Además, recoger experiencias y sugerencias para el Programa de Adulto Mayor 2016.

Beneficiarios: 81 organizaciones de adultos mayores.

Lugar : Casa del Adulto Mayor Periodo : Septiembre de 2015 Costo de la actividad: \$12.300.000.-





Monto asignado	\$ 15.572.000
Monto gastado	\$ 15.477.138

#### 3.2.- PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS

El Programa de Asuntos Indígenas de la I. Municipalidad tiene como objetivo la Auto identificación de cada persona ascendiente y descendiente de Pueblos Originarios, en el cual es sensibilizar y concientizar al ser mapuche de la comuna de Lota y sus alrededores. Aprender, rescatar, difundir y crear diferentes espacios en la Cultura del Pueblo Ancestral Mapuche.

#### PRIMER SEMESTRE

#### ACTIVIDAD Nº 1: "LLELLIPUN" ROGATIVA ANCESTRAL MAPUCHE

OBJETIVO: Conocer y aprender parte de las ceremonias en la comuna de Lota para el público en general, dentro de este contexto se realiza una oración a orillas del mar con el fin de agradecer y pedir a dios (Chawnguenechen) por la Auto identificación de cada persona, la fuerza positiva, la unión y fortalecimiento en especial para la autoridad máxima de la comuna y de las asociaciones mapuches y no mapuches con invitados de diferentes regiones teniendo una gran participación de todas las personas de la comuna .

ACTIVIDAD Nº 2: "1º WETRIPANTU" CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO PARA EL PUEBLO MAPUCHE \$ 700.000.-

OBJETIVO: Conmemorar el "WETRIPANTU" ceremonia en el cual el pueblo mapuche celebró su año nuevo, renovación, de las energías, agradecimiento por la vida que se renueva y coincide con el solsticio, involucrando a las diferentes asociaciones con el fin de compartir, conversar y aprender parte de la cosmovisión ancestral de un pueblo con valores y creencias propias.

#### SEGUNDO SEMESTRE

#### ACTIVIDAD Nº 1 "DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"

OBJETIVO: Se Mostró a la comuna de Lota la Celebración del Día Internacional de los Pueblos Originarios reconocidos por el estado chileno, con una caminata donde se difundió diferentes banderas y danzas de los pueblos originarios para el público en general.

## ACTIVIDAD Nº 2: TALLERES DE MAPUDUNGUN

OBJETIVO: Se impartió dos talleres de mapudungun con el fin de aprender y practicar la lengua materna ancestral, en dónde se enseño danzas, cosmovisión, instrumentos, vestimenta, etc.

#### ACTIVIDAD Nº 3: TALLER DE TELAR

OBJETIVO: Se impartió clases de telar mapuche, para mujeres en la cual puedan conocer, rescatar y emprender tradiciones ancestrales.

#### ACTIVIDAD Nº 4: TALLER DE PALIN

OBJETIVO: Se formó el 1º equipo de "Palin Palinfe Pu Kuyul" (Palíferos del Carbón) en la comuna rescatando juegos tradicionales de Pueblos Originarios.

# ACTIVIDAD № 5: INTERCAMBIO INTERCULTURAL

OBJETIVO: Se realizó visita con participantes del equipo de Palin y familias a la comunidad Pedro Huenchulao 9º región con el propósito de conocer, aprender y rescatar el juego tradicional Palin.















### 3.3.- PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS

### **ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015**

ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO
Conmemoración del Mes de la Biblia	\$ 896.855
Conmemoración Día de las Iglesias Evangélicas	\$ 106.060
TOTAL MONTO OCUPADO	\$ 1.002.915

#### 3.4.- PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

Convenio entre la I. Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de la Mujer Objetivo: Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Cobertura total de Mujeres: 120 Usuarias que cumplan el siguiente perfil:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- No haber sido usuaria del Programa Jefas de Hogar en los últimos tres años.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa

APORTE	MONTO (\$)
Aporte SERNAM	\$14.150.000
Aporte Municipal Recurso en Dinero	\$7.300.000
Aporte Municipal Recurso Valorizado	\$14.556.000
Monto Total Proyecto	\$36.000.006

COMPONENTES	RESULTADOS
Taller de Habilitación Laboral 120 Usuarias año 2015	100% de cumplimiento en cada uno de las metas indicadas en el proyecto comunal, que dice relación con: Participación, Ingreso, Definición de Trayectoria y aplicación de Diagnóstico. Además, las usuarias año 2015 evalúan satisfactoriamente en un 96% de aprobación en la finalización de los Talleres de Habilitación Laboral.  El Proceso tuvo una duración de 4 meses.
Capacitación	<ul> <li>4 Usuarias cursa capacitación en Atención e Información al Cliente</li> <li>5 Usuarias cursa capacitación en Operaciones Básica de Panadería</li> <li>5 Usuarias cursa capacitación "Mejorando Mi Negocio 2" de PRODEMU</li> <li>10 Usuarias cursa capacitación "Gestión Emprendimiento"</li> <li>5 Usuarias cursa capacitación en Manipulación de Alimentos</li> <li>4 Usuarias en Escuela de Emprendimiento en Alianza con Universidad del Bio Bío.</li> </ul>
Apoyo al emprendimiento	El aporte en dinero que se complementa entre la I. Municipalidad de Lota y SERNAM es de \$9.615.000 \$ 2.875.000 aporte SERNAM \$ 6.740.000 aporte municipal. Beneficiando a un total de usuarias 32 usuarias Montos: \$300.000 pesos
Salud Odontológica	80 Usuarias reciben canasta dental básica, por un monto de: \$150.000 = Monto Total:\$ 12.000.000 pesos
Alfabetización Digital Básica	30 usuarias beneficiadas con el curso de computación básica en alianza con DIBAM y Extensión del Liceo.  Este servicio está valorizado en \$1.000.000 en total
Acompañamiento Psicológico Laboral	Apoyo en aprestos laborales y creación de perfil por competencias por Psicólogo laboral de dedicación exclusiva contratado con recursos del programa. El beneficio alcanza a 60 mujeres en búsqueda de trabajo.  El aporte valorizado del resultado del componente alcanza los \$18.000.000